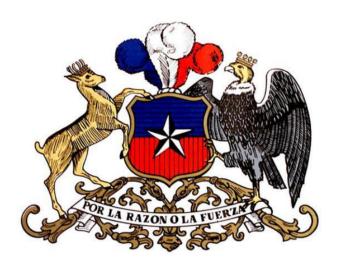
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 66^a, en miércoles 3 de septiembre de 2025 (Ordinaria, de 10:08 a 13:54 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel; Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de los señores Bianchi Chelech, don Carlos, y Undurraga Gazitúa, don Francisco.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pá	g.
I. ASISTENCIA	. 19
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 25
III. ACTAS	. 25
IV. CUENTA	. 25
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	25
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY A COMISIÓN	27
FUSIÓN DE PROYECTOS	27
V. FÁCIL DESPACHO	. 27
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE COPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17752-10)	27
VI. ORDEN DEL DÍA	. 33
ATENCIÓN PRIORITARIA EN SERVICIOS PÚBLICOS A PERSONAS INSCRITAS EN REGISTRO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16396-35)	33
MODIFICACIÓN DE LEY DE TRÁNSITO PARA SUPRESIÓN DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE USO DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA COBRO DE PEAJES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16346-15)	63
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	. 77
MODIFICACIÓN DE ÍNDICE DE GESTIÓN PARA REDUCCIÓN DE 70 A 50 NIÑOS POR MANIPULADORA DE ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA JUNJI E INTEGRA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.530)	77
MODIFICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 369, DE 2017, PARA CLARIFICACIÓN Y REFUERZO DE RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO DE AEROPUERTO EN ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.531)	79
EVALUACIÓN DE DEROGACIÓN DE IMPUESTO A LOS LIBROS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.532)	81
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS, LEYES Y PROGRAMAS PARA ALIVIAR SITUACIÓN DE DEUDORES DE CRÉDITOS FOGAPE AFECTADOS POR MEGAINCENDIO EN FERIA DE ABASTOS DE COMUNA DE ILLAPEL, REGIÓN DE COQUIMBO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.533)	83
PRIORIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE SOBERANÍA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA ANTE PROBLEMAS SOCIOAMBIENTALES QUE AFECTAN SISTEMA AGRÍCOLA Y ALIMENTARIO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.534)	85

VI	II. INCIDENTES	87
	INFORMACIÓN SOBRE DIFERENCIAS DE PRECIOS EN ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y TRATAMIENTOS PARA MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA ENTRE DIFERENTES ACTORES DEL RUBRO (OFICIOS)	87
	ELIMINACIÓN DE PEAJES LATERALES INSTALADOS EN RUTA 5 SUR EN COMUNAS DE TENO, CURICÓ, MOLINA, MAULE, SAN JAVIER Y LINARES, Y EN TRONCAL DE COMUNA DE RETIRO, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)	88
	FISCALIZACIÓN DE AUTOS MAL ESTACIONADOS Y VEHÍCULOS DE GRAN ENVERGADURA QUE TRANSITAN POR PASAJES DE VILLA VIDA NUEVA Y SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN PLAZA, COMUNA DE LAUTARO (OFICIOS)	89
	INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN EN CONTRA DE NUEVA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	90
	MOLESTIA POR DICHOS DE MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL ANTE HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN LA ARAUCANÍA Y NECESIDAD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA EL TERRORISMO	90
	INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE SEGURIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y PREOCUPACIÓN POR VULNERACIÓN DE DERECHOS DE TRABAJADOR CON TEA EN HOSPITAL DE OSORNO (OFICIOS)	91
	INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE NO ACTUACIÓN DE CARABINEROS PARA IMPEDIR FEMICIDIO EN VALLENAR (OFICIO)	92
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PUENTE SOBRE RÍO HUASCO, COMUNA DE VALLENAR (OFICIO)	93
	INFORMACIÓN SOBRE REEMBOLSOS A FUERZAS ARMADAS POR GASTOS EN FRONTERA NORTE Y MACROZONA SUR, FONDOS DESTINADOS A REMUNERACIONES PARA LAS FUERZAS ARMADAS Y SITUACIÓN DE MILITARES EXTRANJEROS QUE INGRESARON ILEGALMENTE AL PAÍS (OFICIOS)	93
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A OLA DE DELITOS OCURRIDOS EN ZONAS DE CHICUREO Y CHAMISERO, COMUNA DE COLINA	94
	ADVERTENCIA A COMUNIDAD POR ESTAFA COMETIDA A COMITÉ DE VIVIENDA JUNTOS AVANZAMOS, COMUNA DE RANCAGUA	95
	RESPUESTA DE CANCILLERÍA A DECLARACIONES EMITIDAS POR CANDIDATO PRESIDENCIAL DE BOLIVIA RODRIGO PAZ (OFICIO)	96
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR SITUACIÓN EN PASOS FRONTERIZOS NO HABILITADOS (OFICIOS)	96
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN ANTE AUMENTO DE HECHOS DELICTUALES EN POBLACIÓN SAN JOSÉ, COMUNA DE ARICA	97
	INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE FINIQUITO A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE EMPRESA LAS LAGUNAS Y GARANTÍA DE CALIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS A NIÑOS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)	97
	INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE HOSPITALES Y PROYECTOS DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)	98

AYUDA ECONÓMICA INMEDIATA A PESCADORES ARTESANALES DE COMUNA DE LEBU (OFICIO)	
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 100
INFORMACIÓN SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN ESCUELA BÁSICA ALTAS CUMBRES, COMUNA DE PUENTE ALTO (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE PLAGA DE PALOMAS EN ESCUELA GABRIELA, COMUNA DE PUENTE ALTO (OFICIOS)	
INSPECCIÓN DE PLAGAS Y SANITIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNA DE PUENTE ALTO (OFICIOS)	101
FISCALIZACIÓN A EMPRESA DISTRIBUIDORA POR IRREGULARIDADES EN MEDICIÓN Y FACTURACIÓN DE CONSUMO ELÉCTRICO A VECINOS DE ANDACOLLO Y SOLUCIÓN A CORTES REITERADOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SECTORES ALTOS DE COQUIMBO (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y ACCIONES JUDICIALES POR MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO A FUNCIONARIO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN HOSPITAL BASE SAN JOSÉ DE OSORNO (OFICIOS)	
EXTENSIÓN A COMUNA DE TILTIL DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN SANTIAGO-BATUCO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)	104
RENOVACIÓN DE COMODATO A JUNTA DE VECINOS DE COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)	105
APOYO GUBERNAMENTAL EN INFRAESTRUCTURA Y EN FOMENTO Y PRODUCCIÓN DE FOLCLOR PARA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA INFANTIL LOS MAIPUCITOS, COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)	106
ANTECEDENTES SOBRE NOMBRAMIENTO DE NUEVA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DEL BIOBÍO EN VIRTUD DE PRESUNTAS DENUNCIAS POR "LEY KARIN" (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE FONDOS ASIGNADOS, DOTACIÓN DE PERSONAL, INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA POLICIAL Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ENFRENTAR EL CRIMEN ORGANIZADO EN COMUNAS DE LAMPA, CERRILLOS Y QUILICURA (OFICIOS)	
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CAMBIO DE PLAN REGULADOR EN SECTOR DE CAMINO LOS INGLESES, COMUNA DE COLINA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, Y SOBRE PROYECCIONES E INVERSIONES CONTEMPLADAS PARA LA ZONA (OFICIOS)	
X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
 Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Regula la interrupció voluntaria del embarazo en el plazo que indica". Boletín Nº 17564-11. (1028-373) Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace present la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto qu "Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado 	on). te ie la
Boletín N° $\underline{15975-25}(S)$. ($\underline{1011-373}$).	

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público". Boletín Nº 16374-07(S). (1012-373);
- 4. "Sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.". Boletín N° 15351-07(S). (1013-373);
- 5. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (1014-373);
- 6. "Modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública.". Boletín N° 16705-04(S). (1015-373);
- 7. "Regula los sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas, en sus distintos ámbitos de aplicación". Boletín N° <u>15869-19</u> (refundido con boletín N° 16821-19). (1016-373);
- 8. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín N° <u>13806-11</u> (refundido con boletines N° 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (<u>1017-373</u>);
- 9. "Dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros". Boletín N° 16703-25. (1018-373);
- 10. "Para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales.". Boletín N° 11518-11(S). (1019-373);
- 11. "Crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo". Boletín N° 17641-13. (1023-373);
- 12. "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para incorporar mecanismos de control del comercio informal". Boletín N° <u>17615-06</u>. (1024-373);
- 13. "Modifica la ley N° 21.675, que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género". Boletín N° 17724-34. (1026-373), y
- 14. "Modifica y prorroga la vigencia de la ley N° 19.648, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años". Boletín N° 17489-04 (refundido con boletines N^{os} 17749-04 y 17755-04). (1027-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 15. "Fortalece la Superintendencia de Salud y modifica normas que indica". Boletín N° 17397-11. (1020-373);
- 16. "Moderniza el gobierno corporativo de la Empresa Nacional de Minería". Boletín N° <u>17372-08</u>. (<u>1021-373</u>), y
- 17. "Optimiza el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y modifica la ley N° 20.850, que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde

- homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos". Boletín N° 15047-11 (refundido con boletín N° 17567-11). (1022-373).
- 18. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Concede la nacionalidad por gracia al ciudadano italiano, señor Guido Castagna". Boletín N° 17763-17(S). (276/SEC/25).
- 19. <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo". Boletín N° <u>17641-13</u>.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Rivas que "Otorga ascenso póstumo, al grado de Almirante, al Capitán de Fragata Arturo Prat Chacón". Boletín N° 17806-24.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Gazmuri que "Modifica el Código Sanitario para regular la autoprescripción de productos farmacéuticos controlados y las indicaciones clínicas". Boletín N° 17807-11.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 385, inciso primero; 390; 393; y 394, incisos primero y segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15888-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 385, inciso primero; 390; 393; y 394, incisos primero y segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15886-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 385, inciso primero, 390, 393 y 394 incisos primero y segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15770-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358 N°1 del Código de Procedimiento Civil. Rol 15773-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16318-25-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16316-25-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16308-25-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

- 29. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16307-25-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 5°, inciso séptimo, N° 4, de la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias. Rol 16132-25-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal en materia de quebrantamiento de condena y forma de computar el plazo de prescripción de la pena", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín Nº 15308-07.
- Oficio de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 17504-22 y 17801-22, que introducen diversas modificaciones en la ley Nos 20.564, Ley Marco de Bomberos de Chile.
- Oficio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por el cual informa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al señor diputado Giordano, don Andrés.

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Pizarro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de septiembre de 2025.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 1 de septiembre de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Arroyo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de septiembre de 2025, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Rosas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de septiembre de 2025.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor De la Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin

- goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 16 de septiembre de 2025, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor De la Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de septiembre de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Sáez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de septiembre de 2025, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Sáez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 2 de septiembre de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Moreira, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 2 de septiembre de 2025, por la mañana.

3. Notas

- <u>Nota</u> de la diputada señora Tello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 3 de septiembre de 2025, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor De la Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 11 de septiembre de 2025, para dirigirse a Italia.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Se sirva remitir el listado de las 26 municipalidades (equivalente al 8%) que no enviaron la información solicitada por la Contraloría General de la República, efectuada dentro del Plan de Monitoreo y Control Municipal y que dio como resultado el 7^{mo} CIC; el listado de las 88 municipalidades (25%) que entregaron respuestas "deficientes inadmisibles" y los criterios que implican dicha calificación, indicando si existen medidas que se vayan a adoptar o exigir a las municipalidades que no realizaron el respectivo registro en el Siaper, como de las municipalidades que lo hicieron de manera tardía o deficientemente. (148263 al 102327).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Se sirva a informar sobre los antecedentes, conclusiones y medidas implementadas en torno a la situación de los 106.000 funcionarios municipales que no están registrados en el Sistema de Información de Control de Personal de la Administración del Estado, en los términos que plantea. (148263 al 102452).
- Diputada Morales, doña Carla. Si lo tiene a bien, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar

- la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Energía, al no haber dado respuesta al oficio N° 98.653, de 14 de abril de 2025. (148443 al 114953).
- Diputada Morales, doña Carla. Si lo tiene a bien, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Justicia, al no haber dado respuesta al oficio N° 93.219, de 28 de enero de 2025. (148451 al 114958).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Tenga a bien informar sobre los eventuales procesos de revisión que se hayan iniciado respecto a la demora en el pago de bonificaciones especiales a docentes en las distintas regiones y municipalidades del país, considerando especialmente el caso de las comunas de La Florida, Puente Alto, La Pintana, San José de Maipo y Pirque, en los términos y por las consideraciones que plantea. (148603 al 93142).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Tenga a bien informar sobre las licencias de conducir que habrían sido entregadas por diversas municipalidades del país, en contravención a lo dispuesto en la ley N° 21.389, que Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, detallando especialmente el número y categoría de las licencias otorgadas en las comunas de La Florida, Puente Alto, La Pintana, San José de Maipo y Pirque, así como los eventuales procedimientos administrativos iniciados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (148622 al 95388).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Se sirva informar sobre el listado de las 242 municipalidades que han infringido la ley en el otorgamiento de licencias de conducir, conforme al Informe CIC N°4, indicando si en dichos municipios instruyó la realización de procedimientos disciplinarios, a fin de verificar la responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales involucrados, así como si se ha señalado a las municipalidades el procedimiento que deberán adoptar, a fin de invalidar aquellas licencias de conducir que se han otorgado al margen de la ley. (148622 al 95591).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Se sirva informar sobre la factibilidad de que se realice una fiscalización a nivel nacional, con el propósito se investigue si las municipalidades del país, a través de sus direcciones de Tránsito, están cumplimiento cabalmente con la ley, en materia de obtención de licencias de conducir. (148622 al 103182).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Informe sobre el cumplimiento del dictamen N° E70877. Asimismo, remita copia del documento remitido a la Unidad de Seguimiento de Sumarios de Fiscalía de la Contraloría General de la República enviado por la Municipalidad de Quinta Normal, que instruye el debido procedimiento disciplinario. (148646 al 103158).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes, a fin de investigar y, eventualmente, sancionar las irregularidades que existirían en el uso de licencia médica por parte del alcalde de la comuna de Macul, así como respecto al pago de horas extraordinarias en las municipalidades

- de Ñuñoa y Santiago, por las consideraciones y en los términos que plantea. (148667 al 105322).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Si lo tiene a bien, solicite a la Municipalidad de Maipú copia de informe, entregado por la empresa contratada en proceso concursal del sistema de compras públicas ID 2583-609-L24, el cual fue requerido al señalado municipio mediante oficio N° 048/25, el que a la fecha no tiene respuesta. (148707 al 114219).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Si lo tiene a bien, solicite a la Municipalidad de Maipú copia de informe, entregado por la empresa contratada en proceso concursal del sistema de compras públicas ID 2583-609-L24, el cual fue requerido al señalado municipio mediante Oficio N° 048/25 y que a la fecha no tiene respuesta. (148707 al 114222).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de que se tomen las medidas necesarias y realmente se entregue ayuda al pequeño agricultor y al pequeño criancero, particularmente de la Región de La Araucanía, por las consideraciones que expone. (1842 al 95431).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de iniciar obras de mejoramiento en la ruta N-31, en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble. (12998 al 114586).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de iniciar obras de mejoramiento en la ruta N-31, en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble. (12998 al 114588).
- Diputado Mellado, don Miguel. Nombres y la cantidad de obras en puentes, caminos y APR, que se licitaron durante el año 2022 y 2023 en la Región de La Araucanía, que se encuentren finalizados, en ejecución o con retraso, con las fechas de inicio y término programadas, además los motivos y multas asociadas al incumplimiento. (1744 al 72631).
- Diputado Mulet, don Jaime. Cambio tarifario anunciado por las concesionarias de las distintas autopistas que usan TAG o Televía en el país, tras eliminar el denominado "pase diario", procediendo a cobrar el doble respecto de quienes no usen los dispositivos correspondientes, refiriéndose especialmente a la legalidad de tal determinación, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (915 al 111271).
- Diputado Longton, don Andrés. Estado en que se encuentra el Puerto Terrestre Los Andes (PTLA), ubicado en el sector El Sauce, en la comuna de Los Andes, perteneciente a la Región de Valparaíso, destinado a las operaciones logísticas, fiscales y aduaneras, vinculadas al paso internacional Los Libertadores, considerando la infraestructura y servicios disponibles, así como las deficiencias de seguridad y riesgos asociados, entre otras materias, refiriéndose especialmente al respectivo contrato de concesión y las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (921 al 108427).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que estaría afectando a vecinas y vecinos de los sectores Noviciado, Campo Alegre, Soberanía Urbana y Peralito, pertenecientes a la comuna de Pudahuel, en relación con el impacto que tendría el desarrollo del proyecto "Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez – Tramo B", refiriéndose especialmente a las expropiaciones previstas en

- tal sentido, así como a las medidas de mitigación específicas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (922 al 108768).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación que afecta a propietarios de vehículos tipo autocaravana, en cuanto al cobro inapropiado en diversas plazas de peaje a lo largo del país, detallando especialmente los criterios y sistemas utilizados para la clasificación correspondiente, con particular enfoque en los peajes de Puerto Oscuro y Cerrillos, así como en la ruta 5 Sur, en el tramo entre Chillán y Collipulli, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (949 al 96089).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Reitera el oficio N° 96.089, de esta Corporación, de fecha 19 de marzo de 2025, cuya copia se acompaña. (949 al 114737).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Romero, doña Natalia. Razones por las cuales, a agosto de 2025, aún no se ha publicado el reglamento de la ley N°21.553, que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten, indicando la fecha en la que se publicará y las acciones que se llevarán a cabo para su entrada en vigencia. (24456 al 115481).
- Diputado Mulet, don Jaime. Cambio tarifario anunciado por las concesionarias de las distintas autopistas que usan TAG o Televía en el país, tras eliminar el denominado "pase diario", procediendo a cobrar el doble respecto de quienes no usen los dispositivos correspondientes, refiriéndose especialmente a la legalidad de tal determinación, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (915 al 111272).

Ministerio del Deporte

Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de considerar un proyecto para apoyar la práctica del palín y proveer vestimentas típicas del pueblo mapuche para los estudiantes de la Escuela San Pedro, de la comuna de Victoria, puesto que no cuentan con los insumos necesarios, como son una cancha, instrumentos para la práctica de este deporte e indumentaria propia del pueblo mapuche. (1274 al 115517).

Subsecretarías

- Diputado Longton, don Andrés. Estado en que se encuentra el Puerto Terrestre Los Andes (PTLA), ubicado en el sector El Sauce, en la comuna de Los Andes, perteneciente a la Región de Valparaíso, destinado a las operaciones logísticas, fiscales y aduaneras, vinculadas al paso internacional Los Libertadores, considerando la infraestructura y servicios disponibles, así como las deficiencias de seguridad y riesgos asociados, entre otras materias, refiriéndose especialmente al respectivo contrato de concesión y las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (921 al 108428).
- Diputado Longton, don Andrés. Estado en que se encuentra el Puerto Terrestre Los Andes (PTLA), ubicado en el sector El Sauce, en la comuna de Los Andes, perteneciente a la Región de Valparaíso, destinado a las operaciones logísticas, fiscales y aduaneras, vinculadas al paso internacional Los Libertadores, considerando la infraestructura y servicios disponibles, así como las deficiencias de seguridad y riesgos asociados, entre otras materias, refiriéndose especialmente al respectivo

- contrato de concesión y las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (921 al 108429).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación que afecta a propietarios de vehículos tipo autocaravana, en cuanto al cobro inapropiado en diversas plazas de peaje a lo largo del país, detallando especialmente los criterios y sistemas utilizados para la clasificación correspondiente, con particular enfoque en los peajes de Puerto Oscuro y Cerrillos, así como en la ruta 5 Sur, en el tramo entre Chillán y Collipulli, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (949 al 96090).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Reitera el oficio Nº 96.090, de esta Corporación, de fecha 19 de marzo de 2025, cuya copia se acompaña. (949 al 114736).

Servicios

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de iniciar obras de mejoramiento en la ruta N-31, en la comuna de San Carlos, Región de Ñuble. (12998 al 114587).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Razones que explicarían la diferencia porcentual en la asignación de zona entre la provincia de Cauquenes y las demás que indica, así como las medidas que se pueden adoptar a fin de nivelar esta asignación al 25%, en concordancia con otras comunas del país con las mismas características, en los términos que plantea. (2369 al 115573).

Varios

- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el periodo 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (Ord.Alc. Nº 2064 al 110104).
- Diputada Tello, doña Carolina. Estado actual y proyecciones del Jardín Infantil del Hospital San Pablo, de Coquimbo, incluyendo matrícula, niveles operativos y criterios aplicados para el cierre de cupos. Asimismo, detalle los dispositivos de cuidado infantil disponibles en los hospitales de la Región de Coquimbo, indicando cobertura, dotación, tipo de administración y recursos asignados, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere. (1551 al 113800).
- Diputado Longton, don Andrés. Impacto que tendría la modificación del Plan Regulador Intercomunal en la comunidad del Cerro Tacna y la Zona Protegida de Quirilluca, refiriéndose especialmente a los estudios viales y de riesgo realizados para la Vía Troncal VT-10 CN, así como a las medidas de mitigación y compensación adoptadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1652 al 110356).
- Diputado Schalper, don Diego. Servicio de buses eléctricos dependientes de la municipalidad que dirige, señalando especialmente el número total de tales buses que se encuentran en funcionamiento, así como la frecuencia con que operan en los distintos recorridos, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1800/2 al 116217).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Estado de avance del plan de inversión de todas y todos los emprendedores de la provincia de Osorno y la comuna de San Juan de la Costa, en el cual se encuentran participando a través de la asesoría de la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural y la Fundación Chinquihue, en

- el Programa de Transferencia de Turismo Rural, Región de Los Lagos, a través del jefe de División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Los Lagos. (2101 al 113393).
- Diputado Romero, don Leonidas. Exfuncionario señor Hugo Oñate Urzúa, indicando en qué dependencias prestaba sus servicios, fecha de contratación, termino de relación laboral y motivo de la misma, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2757 al 46534).
- Diputado Barrios, don Arturo. Tramitación de licencias médicas de los trabajadores portuarios eventuales durante sus períodos de cesantía involuntaria. Asimismo, indique la posibilidad de habilitar canales electrónicos eficaces y accesibles para la presentación de estas licencias en todo el territorio nacional, coordinación con el IPS, Compin e isapres para establecer puntos de recepción alternativa en zonas donde no existan oficinas presenciales de isapres y que estos trámites puedan canalizarse, también, a través de las oficinas del IPS u otros organismos del Estado. (2768 al 115424).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (849 al 107665).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un catastro actualizado del estado de mejoramiento y deterioro de las veredas y calzadas en esa comuna, indicando los planes de mantención, reparación o mejoramiento que se encuentran actualmente en ejecución o en proceso de licitación. Asimismo, señale los protocolos de atención que existen ante denuncias ciudadanas relacionadas con el estado de estos espacios públicos y la coordinación que se realiza con otros organismos pertinentes (como empresas de servicios, unidades de áreas verdes, transporte, etcétera) para abordar estos temas de forma integral. Finalmente, indique si se han implementado criterios de accesibilidad universal en los proyectos de reparación o rediseño de las veredas. (850 al 106624).
- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (851 al 111995).
- Diputado Camaño, don Felipe. Programas de sala cuna existentes en su municipio para sus funcionarios y trabajadores, indicando si se ha optado por convenios

- directos con instituciones o se otorgan subvenciones a los beneficiarios, determinando sus montos y periodicidad. (852 al 113074).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea. (853 al 113540).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (926 al 115807).

XII. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación preocupante que viven vecinos del sector de Jaururo, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, debido a la instalación de un proyecto de almacenamiento de baterías de litio en el lugar. Informe sobre los argumentos técnicos que permitieron aprobar el desarrollo del Proyecto Bess Atardecer y Kanut, emplazado en un sector tan cercano a lugares poblados, a menos de un kilómetro del Hospital San Agustín de La Ligua, como punto referencial. Asimismo, responda ¿cuál es la evidencia que permite el uso de estas tecnologías en nuestros campos y que asegure que personas, flora y fauna no corren riesgos a su salud e integridad?, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (116763 de 02/09/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación preocupante que viven vecinos del sector de Jaururo, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, debido a la instalación de un proyecto de almacenamiento de baterías de litio en el lugar. Informe sobre los argumentos técnicos que permitieron aprobar el desarrollo del Proyecto Bess Atardecer y Kanut, emplazado en un sector tan cercano a lugares poblados, a menos de un kilómetro del Hospital San Agustín de La Ligua, como punto referencial. Asimismo, responda ¿cuál es la evidencia que permite el uso de estas tecnologías en nuestros campos y que asegure que personas, flora y fauna no corren riesgos a su salud e integridad?, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (116764 de 02/09/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que viven los vecinos con la instalación de un proyecto de almacenamiento de baterías de litio en el sector de Jaururo, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, emitiendo un pronunciamiento respecto al cambio de uso de suelo para permitir el desarrollo del proyecto Bess Atardecer y Sistema de Almacenamiento de Energía Kanut, considerando que ese servicio limitó las subdivisiones de lugares agrícolas, para evitar la fragmentación de los campos y proteger los terrenos cultivables, lo que se contradice con la autorización de la instalación de proyectos eléctricos, que, además de provocar todo lo que se quería evitar, son potencialmente peligrosos. (116765 de 02/09/2025). A Servicio Agrícola y Ganadero.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que viven los vecinos con la instalación de un proyecto de almacenamiento de baterías de litio en el sector de Jaururo, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, emitiendo un pronunciamiento sobre respecto al proyecto Bess Atardecer, Sistema de Almacenamiento de Energía Kanut y Subestación La Ligua. En el caso de la Subestación La Ligua, aprobada en 2023, remitiendo copia de los permisos de edificación que se debieron otorgar para la realización de las obras. Asimismo, señale si se han hecho parte de las participaciones ciudadanas de los distintos proyectos. En caso de que su respuesta sea negativa, considere apoyar a los vecinos afectados por el proyecto. (116766 de 02/09/2025). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que viven los vecinos con la instalación de un proyecto de almacenamiento de baterías de litio en el sector de Jaururo, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, disponiendo una fiscalización a fin de verificar posibles alteraciones en estero Jaururo y en los pozos que abastecen de agua al condominio Altos San Francisco. En caso de encontrar posibles infracciones, sírvase adoptar las medidas disciplinarias pertinentes. (116767 de 02/09/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que viven los vecinos con la instalación de un proyecto de almacenamiento de baterías de litio en el sector de Jaururo, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, disponiendo una fiscalización a la promoción y comunicación de las etapas de participación ciudadana para que se realicen de manera efectiva, de forma que los ciudadanos estén enterados de todos los procesos a tiempo, en los términos que plantea. (116768 de 02/09/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que viven los vecinos con la instalación de un proyecto de almacenamiento de baterías de litio en el sector de Jaururo, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, disponiendo una fiscalización a fin de verificar la posible afectación que estos proyectos pueden tener en los pozos que abastecen de agua al condominio Altos San Francisco. (116769 de 02/09/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que viven los vecinos con la instalación de un proyecto de almacenamiento de baterías de litio en el sector de Jaururo, comuna de La Ligua, provincia de Petorca, disponiendo una fiscalización a fin de verificar la posible afectación que estos proyectos pueden tener en los pozos que abastecen de agua al condominio Altos San Francisco. (116770 de 02/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de fiscalizar eventuales faenas de extracción ilegal de áridos en la comuna de Limache, específicamente en los predios que colindan con el estero, sector de Portezuelo, Región de Valparaíso, así como al estero como brazo de abastecimiento del Embalse Los aromos, actividad que se encontraría desarrollándose sin las autorizaciones ambientales, sectoriales y municipales correspondientes para su realización. (116772 de 02/09/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de fiscalizar eventuales faenas de extracción ilegal de áridos en la comuna de Limache, específicamente en los predios que colindan con el estero, sector de Portezuelo, Región de Valparaíso, así

- como al estero como brazo de abastecimiento del Embalse Los aromos, actividad que se encontraría desarrollándose sin las autorizaciones ambientales, sectoriales y municipales correspondientes para su realización. (116773 de 02/09/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de fiscalizar eventuales faenas de extracción ilegal de áridos en la comuna de Limache, específicamente en los predios que colindan con el estero, sector de Portezuelo, Región de Valparaíso, así como al estero como brazo de abastecimiento del Embalse Los aromos, actividad que se encontraría desarrollándose sin las autorizaciones ambientales, sectoriales y municipales correspondientes para su realización. (116774 de 02/09/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Número de licencias médicas rechazadas asociadas al diagnóstico de fibromialgia en la Región de Valparaíso, por las consideraciones que expone. (116776 de 02/09/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Schalper, don Diego. Diversas inquietudes manifestadas por las y los vecinos de su comuna relativas al servicio de transporte municipal, infraestructura del Liceo Bicentenario La Reina, del Jardín Infantil Laura Vicuña y beneficios para adultos mayores y personas postradas, en los términos que plantea. (116777 de 02/09/2025). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de que se le pueda otorgar el reconocimiento oficial al anexo de la Escuela San José de Calazans para uso definitivo del Instituto Bicentenario Javiera Carrera Verdugo, de la comuna de San Antonio. Asimismo, remita antecedentes de los procesos de bono incentivo al retiro para profesores y asistentes de la educación de la comuna de San Antonio, en la forma que indica. (116778 de 02/09/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Peticiones y testimonios de los campesinos del sector Alto Biobío y Antuco respecto a severas dificultades que estarían enfrentando para alimentar a sus animales, a causa de las rigurosas condiciones climáticas propias de la temporada invernal, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (116779 de 02/09/2025). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Celedón, don Roberto. Respuesta entregada por la dirección del Instituto Superior de Comercio a la solicitud de la Mesa de Cultura, Memoria y Derechos Humanos de la Región del Maule Diputada Mercedes Bulnes Núñez para instalar una placa conmemorativa en honor a exestudiantes del víctimas de la dictadura, indicando si se ha dictado por esa municipalidad alguna resolución fundada, ya sea favorable o desfavorable, respecto de la instalación de la placa y si existe la voluntad de la autoridad comunal de reconsiderar o abrir un espacio de diálogo respecto de esta iniciativa conmemorativa. (116780 de 02/09/2025). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Celedón, don Roberto. Solicitud de la Mesa de Cultura, Memoria y Derechos Humanos de la Región del Maule Diputada Mercedes Bulnes Núñez para instalar una placa conmemorativa en honor al exintendente Germán Castro, además de una ceremonia en su memoria y la del obispo Carlos González Cruchaga. (116781 de 02/09/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso de Pamela López Lemonao, en cuanto a los daños provocados en su domicilio, a causa de las obras de reparación de una cañería, realizadas por una empresa contratista de Esval, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar lo anterior, en los términos que plantea. (116782) de 02/09/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Necesidades de infraestructura que presentaría la cancha ubicada en el sector de Sindempart de su comuna, refiriéndose especialmente a la factibilidad de instalar baños químicos, junto con aumentar la altura de la reja correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (116783 de 02/09/2025). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Posibilidad y factibilidad de reducción en las rentas y condiciones comerciales asignadas a la solicitud para ejecutar el proyecto prolongación de calle Santa Cruz, en la comuna de Traiguén, por las consideraciones que expone. (116784 de 02/09/2025). A Empresa de los Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Posibilidad y factibilidad de reducción en las rentas y condiciones comerciales asignadas a la solicitud para ejecutar el proyecto Prolongación de calle Santa Cruz, en la comuna de Traiguén, por las consideraciones que expone. (116785 de 02/09/2025). A Municipalidad de Traiguén.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 137 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:08
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:08
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:08
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:20
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:35
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:38
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:12
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	PMP	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:59
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	PPN	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:19
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	IG	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:08
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		12:49
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:08
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:08
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:08
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:08
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:25
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:08
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:08
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:08
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:08
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:14
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:20
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:08
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:08
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:08
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:08
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:08

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:08
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:08
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:11
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:08
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:08
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:08
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:49
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:08
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:08
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		12:51
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:37
43	De la Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		12:15
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		11:29
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I		-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:08
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:08
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:08
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:19
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:10
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		13:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:08
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		13:07
55	González Gatica Félix	PEV	A		12:21
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:08
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:45
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:43
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:02
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	I	PMP	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:08
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:08
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:34
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:29

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:08
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	PNL	A		10:08
68	Labbé Martínez Cristian	PNL	I	PMP	-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:22
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:15
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:27
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:08
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:08
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		13:47
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:08
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		12:32
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:06
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:08
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:08
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:53
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:08
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:42
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:11
84	Mellado Suazo Miguel	IND	A		10:08
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	PP	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:12
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:02
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		12:35
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:55
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:08
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:08
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		12:36
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:08
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:27
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:40
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:15
97	Naranjo Ortiz Jaime	IND	A		10:08
98	Naveillan Arriagada Gloria	PNL	A		10:08
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:08

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:08
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	I	LM	-
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:30
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:08
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		13:16
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:08
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:21
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:12
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:08
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	PMP	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:25
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:57
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:08
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:08
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:08
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:26
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:08
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:50
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:09
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		12:08
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		10:08
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:58
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	I	PMP	-
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	I	PMP	-
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:08
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:15
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		11:09
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:37
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		12:08
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:08
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:34

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:19
135	Schubert Rubio Stephan	PREP	A		10:08
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:13
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:08
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:31
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:24
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:08
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:28
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		12:04
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		12:57
144	Trisotti Martínez Renzo	PREP	A		10:08
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	I	PMP	-
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:08
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:08
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		10:19
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:08
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:26
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:21
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:36
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:08
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:13
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:08

-Concurrió, además, la ministra subrogante de Desarrollo Social y Familia, señora Paula Poblete Maureira.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile; PNL: Partido Nacional Libertario.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:08 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 56ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 57ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, felicito al diputado Gaspar Rivas por la iniciativa que ha presentado. Sin embargo, solicito que dicho proyecto, que figura en el número 9 de la Cuenta, iniciado en moción, que otorga ascenso póstumo, al grado de almirante, al capitán de fragata Arturo Prat Chacón, radicado en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sea redestinado a la Comisión de Defensa Nacional.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Francisco Undurraga?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Yovana		Christian	Marcia
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	María Luisa	Miguel	Jorge
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Carlos	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Carla	Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Benjamín	Stephan
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Álvaro	Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique		

-Votaron por la negativa:

Castillo Rojas,	Gazmuri Vieira, Ana	Ramírez Pascal,	Serrano Salazar,
Nathalie	María	Matías	Daniela
Cicardini Milla,	Ilabaca Cerda,	Riquelme Aliaga,	Undurraga Vicuña,
Daniella	Marcos	Marcela	Alberto
Delgado Riquelme,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Viviana	Daniel	Camila	Gael
Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia		

-Se abstuvieron:

Calisto Águila,	Camaño Cárdenas,	Celedón Fernández,	Cifuentes Lillo,
Miguel Ángel	Felipe	Roberto	Ricardo

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY A COMISIÓN

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Seguridad Ciudadana para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Penal en materia de quebrantamiento de condena y forma de computar el plazo de prescripción de la pena, radicado actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N^{os} 17504-22 y 17801-22, que introducen diversas modificaciones en la ley N° 20.564, que Establece Ley Marco de los Bomberos de Chile.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. FÁCIL DESPACHO

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE COPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17752-10)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Costa Rica sobre Coproducción Audiovisual", suscrito en Santiago, República de Chile, el 12 de octubre de 2023, y en San José, República de Costa Rica, el 13 de octubre de 2023, correspondiente al boletín N° 17752-10.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, y podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputados y diputadas, hasta por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Raúl Soto.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 57^a de la presente legislatura, en lunes 11 de agosto de 2025. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 62^a de la presente legislatura, en jueves 21 de agosto de 2025. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En reemplazo del diputado señor Raúl Soto, rinde el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana el diputado señor Stephan Schubert.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SCHUBERT** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me corresponde informar a la Sala el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Costa Rica sobre Coproducción Audiovisual, suscrito el 12 de octubre de 2023 en Santiago, República de Chile, y en San José, República de Costa Rica, el 13 de octubre de 2023.

Señala el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo, que Chile, en la última década, ha impulsado la cooperación audiovisual con distintos países, dado que con ello se amplía el mercado de exportación de tal industria, se incorporan nuevas tecnologías, se aumentan los estándares de producción y se atrae inversión extranjera. Así, se han suscrito acuerdos de esta naturaleza con Brasil, Ecuador, España, Perú, entre otros.

Agrega que, en paralelo, Costa Rica ha adquirido gran importancia en esta materia, posicionándose como uno de los principales destinos fílmicos en la región, con relevantes políticas e incentivos para la coproducción que establecen condiciones muy atractivas para la realización de proyectos conjuntos que permiten potenciar las industrias audiovisuales.

En efecto, expresa el mensaje, Costa Rica forma parte de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica y participa en el Programa de Desarrollo en Apoyo a la Construcción del Espacio Audiovisual Iberoamericano (Ibermedia), aprobado en la V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de 1995, a través del cual se abren múltiples oportunidades tanto de coproducción bilateral como multilateral.

En razón de lo anterior, añade, el presente acuerdo tiene por objeto fomentar la cooperación mutua entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Costa Rica en materia de coproducción audiovisual, con miras a potenciar la distribución y realización de obras audiovisuales y fortalecer el intercambio cultural entre ambos Estados.

El convenio se estructura sobre la base de un preámbulo, en el que las partes expresan la conveniencia de establecer un marco jurídico para desarrollar las relaciones en materia audiovisual, como asimismo potenciar sus respectivas industrias y dinamizar la distribución de obras audiovisuales, mejorando el intercambio económico y cultural entre ambos Estados, y diez artículos que conforman el cuerpo principal, referidos a definiciones, reconocimiento como obras nacionales, requisitos para el reconocimiento de la coproducción, producción de

las obras audiovisuales, distribución de las obras audiovisuales, créditos, cooperación, facilitaciones, normas de procedimiento de ejecución, y disposiciones finales, a los cuales no me referiré en detalle, en aras del tiempo, y por encontrarse ellos latamente reseñados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

A la sesión que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa, asistieron el director general de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Claudio Troncoso Repetto; la secretaria ejecutiva del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Camila Caro Poblete, y el encargado internacional del Fondo de Fomento Audiovisual de dicho ministerio, señor Gerardo Valle González.

Durante su discusión se hizo presente que el acuerdo tiene por objeto establecer un marco para las relaciones audiovisuales entre Chile y Costa Rica, particularmente en materia de producción de films, televisión y video, lo que constituye un aporte relevante para la industria cultural de ambos países.

En cuanto a su contenido, se destacó que el acuerdo define conceptos básicos, como la obra audiovisual, coproducción, coproductor y personal técnico-artístico, y establece que las obras conjuntas serán consideradas como obras nacionales, con acceso pleno a los beneficios legales existentes.

Las autoridades competentes serán, en Chile, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y, en Costa Rica, el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica. Se agregó que la producción podrá ser reconocida a empresas inscritas y al día en sus obligaciones fiscales, con capacidad técnica, financiera y profesional acreditada. Asimismo, se precisó que la participación mínima del coproductor minoritario será de 20 por ciento, y la máxima del mayoritario, de 80 por ciento.

Se permite la participación de terceros países bajo límites proporcionales, y se facilitan tanto el ingreso temporal del personal técnico-artístico como la importación de equipos e insumos necesarios para el rodaje.

Las obras en coproducción deberán señalar expresamente su carácter de "Coproducción Chile-Costa Rica" y estarán exentas de restricciones de distribución, salvo las generales establecidas en la norma interna.

Finalmente, se señaló que Costa Rica ya cumplió con sus trámites internos de aprobación, por lo que solo resta la aprobación del Congreso chileno para la entrada en vigor de este acuerdo.

Por su parte, los integrantes de esta instancia legislativa destacaron el potencial de Costa Rica, con sus parques nacionales y biodiversidad, y el de Chile, con su diversidad climática, geográfica y paisajística, con escenarios aún poco aprovechados para la producción audiovisual. Por ello, manifestaron su apoyo al proyecto, relevando el beneficio recíproco que implica el acuerdo, tanto para diversificar los géneros y temáticas de las producciones nacionales como para fortalecer la industria local, compartir experiencias y reducir costos. Además, señalaron que Chile cuenta con gran potencial audiovisual y locaciones atractivas para producciones internacionales.

Sometido a votación el proyecto de acuerdo, fue aprobado por unanimidad, por ocho votos a favor, sin votos en contra, ni abstenciones.

Votaron a favor las diputadas señoras Nathalie Castillo, Catalina del Real y Coca Ericka Ñanco, y los diputados señores Félix González, Vlado Mirosevic, Diego Schalper, Stephan Schubert y Alberto Undurraga.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, ella determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a esta honorable Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, estamos ante un proyecto de acuerdo para aprobar un acuerdo internacional, que es bastante simple y que esperamos que sea aprobado en forma unánime, así como ocurrió en la Comisión de Relaciones Exteriores, donde lo analizamos.

Este es un acuerdo habitual de cooperación entre países, en este caso para producciones audiovisuales, como se señala en el informe recién rendido. Solo cabe destacar que la industria audiovisual en nuestro país tiene un gran potencial. Es una industria que podría generarnos muchos más réditos, pues su labor es una forma de promover la imagen de nuestro país y de fortalecer nuestra presencia en otros lugares. Es lo que han hecho otros países a través del cine y de la comunicación audiovisual: promover y mostrar sus ciudades para que la gente quiera viajar a ellas e invertir. En nuestro caso, las producciones audiovisuales pueden ser una potente herramienta para hacer que los ojos de otros países vengan al fin del mundo y conozcan lo que somos, lo que tenemos y lo que podemos aportar.

Por esa razón se aprobó este acuerdo en la comisión. Espero que también ocurra lo mismo hoy en la Sala, para que podamos fortalecer esta industria. Todo lo que sirva para fortalecer una industria tan relevante como la audiovisual debe contar con nuestro apoyo, haciendo presente, como lo hicimos en la comisión, que es importante que esa industria pueda diversificarse, de modo que podamos exhibir fuera de nuestro país algo más que situaciones políticas. Creo que tenemos un gran potencial para mostrar también otro tipo de producciones culturales que reflejen toda la diversidad y la realidad de nuestro país.

Existen muchas filmaciones en Latinoamérica y en otros países que se vienen a hacer a Chile. El cine publicitario es una gran industria y nuestras locaciones y la calidad de nuestras producciones hacen que vengan de muchos otros lugares a filmar a nuestro país. El presente acuerdo viene a fortalecer la posibilidad para ellos de hacerlo en Chile, y para nosotros, en Costa Rica.

He dicho

El señor UNDURRAGA, don Francisco (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Costa Rica sobre Coproducción Audiovisual, suscrito en Santiago, República de Chile, el 12 de octubre de 2023, y en San José, República de Costa Rica, el 13 de octubre de 2023.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Ricardo	Karen	Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge	María Luisa	Miguel	Camila
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Carlos	Agustín
Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Danisa	Luis Alberto	Vlado	Natalia
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Boris	Viviana		Jorge

Barrios Oteíza,	Donoso Castro,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Arturo	Felipe	Helia	
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Eduardo	Javiera	Juan
Bello Campos, María	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Lorena	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Juan	Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo	María	Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Andrés	Francesca	Stephan
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Félix	Camila	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Sergio	Jorge		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
María		Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Juan	Rubén Darío	
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Andrés		Renzo
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Rundshagen, Harry	Marlene	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Álvaro		Alejandro	Sebastián
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Alejandra	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Andrés	Guillermo	
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Roberto	Luis	Matías	Gonzalo

Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Daniel	Marcia	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votó por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo	

-Se abstuvieron:

Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada,	Santibáñez Novoa,	Urruticoechea Ríos,
	Gloria	Marisela	Cristóbal
	Romero Sáez, Leonidas		

El señor CASTRO (Presidente).- Despachado el proyecto de acuerdo al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

ATENCIÓN PRIORITARIA EN SERVICIOS PÚBLICOS A PERSONAS INSCRITAS EN REGISTRO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16396-35)

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422, con el objeto de otorgar prioridad a personas con discapacidad en la atención de servicios públicos, correspondiente al boletín N° 16396-35.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 60^a de la presente legislatura, en martes 19 de agosto de 2025. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, primero que todo, quiero señalar que valoro profundamente que este tipo de iniciativas tengan un apoyo transversal en este hemiciclo.

Votaré a favor este proyecto, que otorga atención preferente a las personas que cuentan con credencial o certificado de discapacidad vigente y a sus cuidadores o cuidadoras que cuenten con el certificado de Registro Nacional de la Discapacidad en todas las instituciones públicas y privadas que brinden atención al público.

La realidad de las personas en situación de discapacidad y de quienes las cuidan ha sido históricamente de discriminación e invisibilización en nuestro país. Cabe hacer presente que cerca de 90 por ciento de quienes ejercen labores de cuidado son mujeres, situación que se enlaza con otras problemáticas sociales, como la violencia de género, el abandono, la falta de acceso a una vivienda digna, a la educación y a atención de salud.

Quiero ser enfática en que apoyaré este proyecto, pero debemos señalar que la sola consagración legal de la atención preferencial a personas con discapacidad en los servicios públicos no garantiza la implementación efectiva de la medida si no se acompaña de fiscalización activa, de reglamentos claros y de la voluntad política necesaria para educar y sensibilizar a instituciones públicas y privadas y al conjunto de la población.

En paralelo, será clave seguir avanzando en una política integral de apoyos y cuidados que no solo reconozca a cuidadores y cuidadoras, sino que también les otorgue condiciones de descanso, de formación y de seguridad social.

Valoramos también la labor de entidades privadas que realizan tareas que le corresponden al Estado, ya que existe una enorme deuda pendiente, sobre todo con personas que presentan algún tipo de discapacidad y que ya se encuentran en una etapa adulta de su vida en la que ya no tienen acceso a educación o a rehabilitación. En materia de pensiones también enfrentan una realidad distinta a quienes aún son niños.

Finalmente, consideramos que el presente proyecto representa un avance en derechos para las personas en situación de discapacidad y para sus cuidadoras y cuidadores; no obstante, resulta llamativo lo contradictorio que parece la actitud de un sector de la derecha, la extrema derecha, la que, mientras se suma a iniciativas de este tipo, sistemáticamente se ha opuesto a otros avances fundamentales en derechos sociales, como la reforma de pensiones, el aumento del salario mínimo, la protección de las mujeres o la pensión garantizada universal.

Sin duda, aún queda mucho por avanzar, pero se da un paso importante en la construcción de un país más inclusivo y respetuoso de la diversidad humana.

Recomendamos aprobar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, brindar una atención preferente a las personas con discapacidad constituye un paso fundamental para avanzar hacia la inclusión y la igualdad de oportunidades. Las políticas enfocadas en este ámbito representan un

verdadero apoyo para quienes enfrentan una condición que no debiera ser una barrera para acceder a la atención primaria, sino más bien un motivo para recibir prioridad.

Este proyecto también beneficia a quienes asumen labores de cuidado, ya que les facilita el ingreso a los centros de salud y agiliza los procesos de atención. Los cuidadores desempeñan un papel esencial en la vida de las personas con discapacidad, por lo que es nuestra responsabilidad brindarles todo el respaldo posible en esta tarea.

El número de chilenos que vive con algún grado de discapacidad, por pequeño que sea, no puede ser pasado por alto. Es fundamental impulsar políticas públicas que contribuyan a construir un país más inclusivo. Aprobar este proyecto es una necesidad urgente para igualar la cancha. Como Corporación debemos unirnos para impulsar políticas como esta.

Por estos motivos, manifiesto mi apoyo total, y esperemos que esta ley sea promulgada con la mayor prontitud. No podemos postergar una necesidad que es urgente. Las personas discapacitadas no pueden ser olvidadas en un país que no abandona a sus ciudadanos ni crea situaciones injustas que perjudiquen a un sector particular de la población. Debemos garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a los servicios públicos, especialmente a aquellos que tienen más demandas.

Vivir con una discapacidad no es fácil, y nosotros ahora tenemos la posibilidad de dar una ayuda que será profundamente agradecida, mediante la eliminación de las barreras que hoy existen y que no deberían ser un impedimento para tener una atención oportuna y satisfactoria.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, tratar igual o exigir lo mismo a personas que tienen alguna discapacidad no es lo justo. Lo justo es que entendamos las dificultades de cada grupo de nuestra sociedad y las atendamos, entregando soluciones y evitando sumar barreras.

Este proyecto va precisamente en la línea de hacer justicia, poniendo primero a las personas que normalmente enfrentan alguna dificultad en el espacio público. Además, espero que esta normativa sea un aporte para generar un cambio cultural sobre la forma en que tratamos a las personas con discapacidad.

En diciembre del año pasado, un informe del Sernac señaló que los principales reclamos de las personas con discapacidad tenían que ver con el acceso a los espacios en que funcionaban distintos organismos, debido a la falta de rampas y de ascensores fuera de servicio, y, lo que es peor aún, a causa de malos tratos y discriminación. Hace un tiempo se hizo viral el video de una joven que no podía acceder al metro en la Región Metropolitana porque el ascensor no estaba funcionando y tuvo que arrastrarse por las escaleras sin que nadie la ayudara.

Por ello, son importantes las enmiendas que se incorporaron en el Senado, que señalan que las personas con discapacidad tienen que recibir un trato digno y respetuoso en todo momento, en cualquier circunstancia, disminuyendo los tiempos de espera.

Espero sinceramente que este proyecto y futura ley ayude a generar conciencia y a cambiar la mirada de todas y todos respecto de la discapacidad, pero especialmente de quienes atienden público, entendiendo también que las discapacidades son diversas y no siempre se expresan de manera física o no siempre son visibles. Por eso, las modificaciones del Senado, que señalan que las personas con discapacidad podrán acreditarlo a través de la credencial de discapacidad o de cualquier otro mecanismo reconocido por la ley, son especialmente importantes para mejorar el proyecto.

En ese sentido, creo que hay que aprobar las modificaciones del Senado, porque hoy se necesita que demos prioridad a las personas con discapacidad en la atención de los servicios públicos y, por lo tanto, que esta iniciativa pueda ser ley.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, cuántas veces hemos visto en este Congreso Nacional cómo se levantan discursos emocionados, se aprueban proyectos que suenan muy bien en el papel, pero que en la práctica no cambian nada la vida de la gente.

Este es el gran desafío que tenemos hoy: que la moción contenida en este boletín no se transforme en un nuevo acto meramente declarativo, sino en una herramienta real para las personas con discapacidad y sus familias. Hoy posiblemente le entregaremos alguna herramienta, como la facultad entregada para hacer efectiva la responsabilidad en el marco del derecho del consumidor respecto del sistema privado, pero eso aún es insuficiente.

Hace pocos días estuve en la comuna de Río Bueno, en que participé y compartí con un club deportivo inclusivo, ocasión en que escuché a las madres, a los padres, a las cuidadoras y a los propios jóvenes que día a día enfrentan obstáculos que para nosotros son invisibles. Me contaban lo que significaba esperar horas en un Cesfam, cómo se les dificulta realizar trámites en el banco, cómo en cada acción cotidiana sienten que el sistema los margina. Lo que para muchos es normalidad, para ellos es desgaste, frustración y exclusión. Y lo que más duele es que sienten que el Estado no les responde.

Les doy un ejemplo respecto de esto mismo. Oficié a BancoEstado para preguntar cómo en Río Bueno se hacen cargo de atender a los cuidadores y a las personas con discapacidad, y la respuesta del BancoEstado fue: pusimos un tótem. Con un tótem le dan respuesta a los requerimientos de las personas con discapacidad y de sus cuidadores. Eso en ningún caso es inclusión y en ningún caso resolverá sus problemas.

Por eso esta moción es importante, porque reconoce la necesidad de darles prioridad en la atención, pero quiero ser claro: si esto no va acompañado de recursos concretos, de protocolos claros, de fiscalización efectiva, quedará en el papel, como tantas leyes que prometieron inclusión y solo generaron frustración.

Aquí no se trata de privilegios; se trata de equidad y dignidad, de entender que, mientras la mayoría puede esperar, hay compatriotas que no pueden darse ese lujo, porque cada trámite, cada fila y cada consulta significan una carga adicional para ellos y para quienes los cuidan.

Legislar no es acumular declaraciones bonitas; es hacernos cargo de que las personas con discapacidad puedan vivir con dignidad y no con trabas. Por eso, apoyo este proyecto, pero también hago un llamado a que avancemos mucho más allá, asegurando medidas reales y financiamiento suficiente.

Cierro con una clara convicción: la inclusión no puede seguir siendo un discurso vacío. Si el Estado no está a la altura, entonces este Congreso Nacional habrá fallado en su tarea, que por una vez...

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Doy la bienvenida a la ministra subrogante de Desarrollo Social y Familia, señora Paula Poblete Maureira, quien se integra a la discusión de este proyecto.

Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, vengo a manifestar mi firme apoyo a la iniciativa que busca establecer, por vía legal, la atención preferente en todas las instituciones públicas y privadas que brinden atención al público para todas las personas con discapacidad y para sus cuidadores.

Este proyecto de ley no es solo un mero gesto simbólico; es en realidad un acto de dignidad y de coherencia con los principios que nuestra sociedad ha declarado abrazar: la igualdad de oportunidades y la inclusión. Hoy en día miles de personas con discapacidad enfrentan diariamente barreras visibles e invisibles. Las visibles son las más evidentes: la falta de infraestructura adecuada, las largas esperas en oficinas públicas y la ausencia de mecanismos de accesibilidad en el transporte o en el comercio. Pero las invisibles son igual de graves: la indiferencia, la burocracia lenta, el desconocimiento de la condición de la persona que espera su turno como cualquier ciudadano, aunque sus necesidades de atención sean mucho más urgentes. No podemos permitir que un ciudadano en situación de discapacidad tenga que soportar filas interminables para acceder a trámites básicos o atenciones médicas. Tampoco es aceptable que sus cuidadores, personas que con esfuerzo y sacrificio personal dedican gran parte de sus vidas a velar por ellos, se enfrenten a la misma indiferencia institucional.

Esta propuesta, que se sustenta además en compromisos internacionales que Chile ha adquirido, como la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por nuestro país, nos obliga a adoptar medidas efectivas para garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente todos sus derechos en igualdad de condiciones. En ese marco, la atención preferente es una forma concreta de materializar dicho compromiso. Algunos podrán pensar que esta medida genera costos o dificultades administrativas, pero la verdad es que su implementación es simple. Bastará con que las instituciones públicas y privadas que atienden público establezcan mecanismos claros de atención preferente, tal como ya ocurre con mujeres embarazadas o adultos mayores. No se trata de inventar un sistema nuevo, sino de incorporar en la ley una obligación que coincide con la realidad y que, además, asegura un trato justo a quienes más lo necesitan.

Por todo ello, los invito a apoyar decididamente esta propuesta. Legislar a favor de la atención preferente para personas con discapacidad y sus cuidadores no es solo un acto legislativo, sino que también es un paso firme hacia la verdadera inclusión.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, estamos discutiendo un proyecto muy importante: garantizar la atención preferente a las personas con discapacidad y a sus cuidadores, tanto en recintos públicos como privados. Esta no es una norma cualquiera; es un acto de justicia y dignidad para miles de familias en Chile.

Según el censo de 2024, el 11,4 por ciento de la población vive con algún tipo de discapacidad. En la Región de La Araucanía esa cifra es aún mayor, pues alcanza el 13 por ciento. Se trata de una región agrícola y rural, donde muchas comunas, como Lonquimay, Lumaco y Galvarino, enfrentan altos niveles de pobreza.

Lo anterior no hace más que preocuparnos y alterarnos, pues, tal como señalé recién, estamos hablando de una región en la que se encuentran algunas de las comunas más pobres del país. Hace poco veíamos en los medios de comunicación cómo, en la comuna de Vilcún, un paciente debió ser trasladado por vecinos, debido a la falta de una ambulancia, lo que pone en evidencia la realidad que vivimos. Es muy difícil contar con políticas públicas y con la infraestructura necesaria para atender a personas con discapacidad y a sus cuidadores. No podemos comparar los recursos de municipios como Las Condes con los de comunas como Angol o Vilcún. Mientras en unos hay abundancia de recursos, en otros los alcaldes hacen lo imposible por cubrir las necesidades más básicas. Esta desigualdad es evidente y dolorosa.

También hay que ser claros y señalar que falta presencia del Estado. A pesar de ser un país descentralizado, todo parece estar enfocado en la capital, y puede ser, porque la Región Metropolitana alberga a más de 7 millones de personas, mientras que en La Araucanía solo habita un millón de habitantes, aproximadamente, pero eso no significa que los vecinos y vecinas de mi región queden a la deriva. Por eso este proyecto es tan relevante.

No se trata solo de dar un trato preferente en la atención, sino de abrir camino a políticas que garanticen contar con transporte público accesible, caminos rurales adaptados, salud digna y educación de calidad para quienes viven con discapacidad y para quienes los cuidan, porque cuidar a alguien que se ama no se puede convertir en una lucha constante contra un sistema lleno de trabas.

Con todo, entiendo que este proyecto es apenas el inicio, pero creo firmemente en que debemos construir un país más justo y más humano, donde ninguna persona se sienta invisible. Por eso, con mucha convicción, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, quiero hablar desde lo más simple, pero también desde lo más justo. En Maipú, Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Pudahuel, Quilicura, Tiltil y en cada rincón del país existen familias que conviven con la discapacidad y saben lo que significa esperar horas en una fila. Esperar para realizar un trámite, recibir un medicamento o una atención que, a veces, no puede esperar.

Debemos entender que la dignidad comienza con lo básico: con no tener que explicar mil veces por qué su situación requiere prioridad. Dar preferencia en la atención no es un privilegio, sino que es reconocer la realidad concreta de quienes ya cargan con más barreras de lo que deberían; es justicia, humanidad y empatía.

Desde el distrito N° 8 levanto la voz, ya que la inclusión no se mide solo en discursos, sino en cambios concretos, tal como lo hace este proyecto.

Por eso, con fuerza respaldo que las personas con diversos grados de discapacidad deban ser tratadas con respeto y sin demora.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, desde luego que voy a apoyar este proyecto y, en lo personal, creo que podría llegar a ser una muy buena acción, pero tengo una vivencia empírica en relación con el tema que no me hace creer que el proyecto vaya a cambiar la conducta de las personas si es que no hacemos una buena política pública y una buena política de difusión sobre esta materia.

En mi condición de discapacitado me enfrento a la opción de la preferencia de atención en las cajas de supermercado o en los bancos, pero quien tiene que pelear esa posibilidad es el propio discapacitado. Es el propio discapacitado quien tiene que decir: "un momentito; me corresponde a mí". Entonces, tiene que sacar a la persona que está delante con el carro para hacerse respetar o darle el peso del respeto a la cajera que se enfrenta, la mayoría de las veces, a un conflicto con ese cliente, con ese ser humano, con esa persona.

Además, estamos agregando a los cuidadores, los que no tienen ninguna distinción física como los discapacitados. En el caso mío, la ausencia de un brazo es lo más notorio.

Espero que este proyecto no se convierta en letra muerta, pero la verdad es que hay que generar un cambio de conducta en la sociedad para que no necesitemos de leyes para respetar el uso preferente de un asiento en el bus o en el metro, en el caso de la Región Metropolitana, o para respetar el uso de un estacionamiento para discapacitados. Teóricamente, los discapacitados no tenemos derecho a tener un automóvil en muchas partes, porque los lugares destinados a nuestro estacionamiento están ocupados por autos que no tienen ningún distintivo. En todo caso, esto no pasa por tener un *sticker* pegado en el parabrisas; lo importante es tener un carné que acredite la condición.

Voy a votar a favor. Esto lo hemos discutido ya muchas veces en el Parlamento, con distintas mociones que van en el sentido correcto, pero no le digamos al mundo de la discapacidad que con esto le estamos solucionando un problema, porque el problema se

soluciona si y solo si hacemos un cambio de conducta en la sociedad. El día de la Teletón los discapacitados andamos en bandeja; al día siguiente, a la gente ya se le olvida.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI.**- Señor Presidente, hoy discutimos un proyecto muy importante, relacionado con garantizar que las personas con discapacidad y sus cuidadores reciban atención preferente y oportuna en todos los servicios públicos y privados. Esto no es un privilegio, sino un acto mínimo de justicia. Quienes enfrentan mayores barreras no pueden seguir haciendo filas interminables en oficinas públicas, bancos, notarías o servicios básicos. Esto, quizás, no debería ser legislado, pero la realidad es otra y la materia no puede quedar a merced de la buena voluntad de alguna persona o de la fuerza que tenga alguna persona discapacitada: esto debe ser establecido a nivel institucional, para una concientización constante y permanente, no solo en la fecha en que se acerca la Teletón.

En Tarapacá tenemos ejemplos muy concretos. Recuerdo a una madre que se me acercó hace unos días en Alto Hospicio. Ella, quien cuida a su hijo con discapacidad severa, me contaba que, muchas veces, al realizar trámites de salud, de pensiones o incluso al pagar cuentas, debe pasar horas esperando. Lo mismo ocurre con los integrantes de la Agrupación de Ciegos Águilas de Iquique, quienes me planteaban las dificultades para ingresar a portales del Estado, el que muchas veces no cuenta con plataformas inclusivas. Con gran empatía, me decían que su discapacidad es evidente, pero que hay muchas otras que no se perciben a simple vista.

Estas esperas no solo significan pérdida de tiempo, sino que también generan agotamiento, angustia y, en no pocos casos, sentimientos de discriminación.

Con este proyecto de ley estamos afirmando que Chile respeta a las personas con discapacidad y a sus cuidadores, que reconoce su esfuerzo y que quiere ofrecerles una vida más digna y justa. Este no puede ser un mero deseo; esto debe traducirse en una acción concreta que beneficie a miles de familias.

Por eso anuncio el voto a favor del Partido Republicano. La verdadera inclusión no se mide en discursos, sino en un trabajo permanente y constante, que nos permita levantar y accionar soluciones para estas dificultades, contribuyendo a mejorar la vida de quienes más lo necesitan.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, es imposible no estar a favor de un proyecto como este, pero quiero llamar la atención de la subsecretaria sobre un tema puntual que está afectando hoy a las personas con discapacidad.

En el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), las personas pueden postular a distintos tipos de ayudas a través de un programa llamado Tránsito a la Vida Independiente.

Ese proyecto, en primer término, es concursable; en segundo término, contempla una modalidad institucional -pueden postular organismos- y otra individual; pero la modalidad individual ha sido eliminada, lo que no ayuda a los procesos de autodeterminación y autonomía de las personas con discapacidad.

Por eso, llamo la atención de la subsecretaria sobre ese punto, porque proyectos como este sin financiamiento, sin fondos, no tienen sentido. Como legisladores, nuestra tarea es que al momento de tramitar el proyecto de ley de presupuestos nos acordemos de que existen estas iniciativas que, lamentablemente, son concursables, pero que deberían considerar ayudas permanentes para las personas con discapacidad, para que trabajen su autonomía.

Es un avance civilizatorio que hoy, como sociedad, hablemos con mucha más normalidad de discapacidad. Como decía el diputado Francisco Undurraga, no nos acordemos de este tema solo para la Teletón. Hagamos un esfuerzo como sociedad para la integración total.

Solo quiero poner un ejemplo. Hace muchos años, un gran amigo mío, Felipe Orellana, hizo un programa de televisión que se llamaba *Diarios de tricicleta*. Recorrió el país en tricicleta, se lanzó en parapente, hizo surf y fue un ejemplo para muchas personas discapacitadas de cómo lograr vencer aquellos obstáculos.

Sin las ayudas que da el Senadis esto no puede ser posible. Necesitamos que se mantenga el apoyo y el aporte no solo institucional, sino también individual, y ojalá ya no sean fondos concursables, sino permanentes.

Por supuesto que vamos a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, en una sociedad de libertades como la nuestra, la protección y promoción de ciertos sectores de la sociedad, como los jóvenes, adultos mayores o personas en situación de discapacidad, representa un imperativo moral y jurídico ineludible. En efecto, si queremos convertirnos en una nación desarrollada, debemos potenciar todas las cualidades y talentos presentes en nuestra población, haciendo de todos y cada uno de nuestros compatriotas protagonistas de su destino personal y familiar.

Por lo mismo, el presente proyecto de ley, que ha tenido una larga tramitación en el Parlamento, responde a esta tradición de inclusión sustentada en nuestra Constitución Política del Estado y en los tratados internacionales suscritos por nuestro país en estas materias, particularmente aquel que consagra los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. En este sentido, debemos entender que nuestro orden constitucional es precisamente promotor de un mejoramiento de las condiciones sociales y materiales de las personas con discapacidad, al prescribir expresamente que el Estado está al servicio de la persona humana.

Tales elementos constituyen el fundamento de toda esta legislación de derechos y seguridades para los miles de personas con discapacidad en nuestro país, y tiene por objeto sortear las principales dificultades que su estado les impone, con el objeto de insertarlas en la comunidad y potenciar con ello todas las cualidades intelectuales, morales, sensitivas y afectivas. Un Chile más justo y participativo es tarea de todos.

Ahora viene una etapa que quizás es de mayor importancia, que es la concientización, esto es, entender la necesidad de respetar las leyes de protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Por lo mismo, apelamos en tal caso a la buena voluntad, a la educación y al sentido público de los funcionarios de nuestros servicios, destinatarios últimos de esta normativa, en el sentido de respetar a todas y cada una de las personas que esperan de ellos lo mejor y así satisfacer sus necesidades. Ese es el enfoque que el servicio público debe materializar día a día en nuestro país. Esperamos que así sea.

Manifiesto mi gratitud por la culminación de este proceso largo y fecundo. Espero que de este proyecto surja una cultura de respeto y consideración hacia estas personas, pues la requieren.

Este proyecto no es ideológico, no es electoral, no es de izquierda ni de derecha ni de centro ni tiende a emparentarse con una carrera presidencial. Escuché a una diputada que trató de acercarlo a una candidatura presidencial, pero este proyecto es solo de sentido común, de conducta, educación y respeto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, quiero destacar este proyecto, que va a permitir priorizar a las personas con discapacidad y a sus cuidadores cuando se atiendan en servicios públicos. Es una iniciativa muy importante, porque quienes somos legisladores, representantes populares, hemos escuchado reiteradamente reclamos de personas con discapacidad porque no reciben la atención que corresponde en distintos servicios públicos.

El Estado es muy bueno para exigir, pero cuando le toca cumplir la ley, no lo hace. Por ejemplo, hay muchos servicios públicos, como el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Aysén, que no cuentan con un ascensor para que las personas con discapacidad puedan subir a ser atendidas por la directora regional. Así, hay muchos ejemplos parecidos.

Por eso, es importante que, junto con este proyecto de ley que da prioridad a la atención de personas con discapacidad, también el Estado -se lo pido a la ministra que se encuentra presente en la Sala- cumpla con ciertos estándares de atención y con las condiciones que requieren las personas con discapacidad.

Por eso, me parece importante este proyecto de ley y, particularmente, las sanciones que se aplicarán a aquellos que vulneren arbitrariamente ese derecho. Sin embargo, creo que tenemos que ir más al fondo del problema de la discapacidad. Aquí tenemos un problema grave que tiene que ver con recursos. No puede ser que hoy existan listas de espera en lo que se refiere a las ayudas técnicas. Aquí hay una situación que es compleja. O sea, hay personas que, porque no alcanza la plata de las ayudas técnicas que da el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), quedan sin audífonos o sin prótesis ortopédicas. Eso golpea fuertemente a regiones como la nuestra, la Región de Aysén, donde el 19,6 por ciento de la población tiene algún tipo de discapacidad, una de las cifras más altas del país; de hecho, supera con creces el promedio nacional. Por esa razón, junto con garantizar derechos y atenciones preferenciales, tenemos que poner plata.

Por eso, señor Presidente, por su intermedio quiero decirle a la señora ministra que está presente en la Sala que se necesitan recursos para las personas con discapacidad. A mi juicio, es un delito que existan listas de espera para ayudas técnicas para las personas con discapacidad.

Insto a la señora ministra a que converse con su par del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que, por ejemplo, podamos levantar un subsidio de mejoramiento a la vivienda para personas con discapacidad, para garantizar a las personas con discapacidad el acceso a las viviendas, para mejorar los baños e instalar ciertas protecciones en las duchas de sus casas. Esos subsidios se pueden levantar con el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, que ya existe. Entonces, no solamente se trata de garantizar derechos a las personas con discapacidad, sino también condiciones de vida.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, sin duda, este es un buen proyecto de ley, que vamos a aprobar, porque otorga atención preferente o prioritaria a las personas con discapacidad en servicios públicos y privados.

La norma dice que "tendrán derecho a ser atendidas preferente y oportunamente -lo que es distinto y también muy importante- en todas las instituciones públicas y privadas que brinden atención al público.". Para el caso de atenciones en salud, el proyecto hace otra referencia.

Además, una indicación propuesta por el Senado otorga el derecho de atención preferente no solo a las personas que tengan la credencial o el certificado de discapacidad, sino también a aquellas que puedan acreditar dicha calidad mediante otro mecanismo, lo que amplía la virtud de este proyecto de ley.

Aquí todos han hablado y justificado por qué van a votar afirmativamente este proyecto de ley. La situación que vivimos día a día en cada uno de nuestros distritos y regiones nos ha permitido conocer las limitaciones que existen, como las que alguien mencionó recién en relación con las ayudas técnicas y todas las dificultades que hay al respecto.

Sin duda, hay una evolución que avanza positivamente. No obstante, quiero hacer un punto respecto de una cuestión muy importante que escuché en la intervención del diputado Francisco Undurraga, quien, desde su propia experiencia personal, señaló que esto no es nada si no hay también una gran campaña de difusión que se entienda y se promueva, además del cambio cultural que tiene que haber en esta materia. Creo que tenemos que hacernos cargo de esto todos y todas: los que nos escuchan, los que nos ven y los que estamos en la Sala, el país completo. No basta solo con una disposición legal que señale la atención preferente y oportuna, porque, como el mismo diputado Undurraga señaló, muchas veces el propio discapacitado tiene que pedir que lo atiendan preferentemente, situación que, sin duda, complica y genera una distancia.

Por eso, el cambio cultural debe ir de la mano de la difusión del proyecto de ley, que es significativo desde el punto de vista conceptual, es una idea maravillosa, pero debe transformarse en una práctica.

En consecuencia, haciendo referencia a las palabras del diputado Undurraga, creo que él tiene razón en lo que señaló con mucha claridad desde su propia experiencia. De manera que el proyecto no es nada si no avanzamos también en el cambio cultural, en la difusión y en entender profundamente la situación, no solo en una cuestión de orden legislativo puro y simple. Tenemos que ir un poco más allá, pero, sin duda, el proyecto avanza. Por eso, vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Voy a suspender la sesión por falta de *quorum*. Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, este proyecto de ley presentado por parlamentarios de la oposición -nobleza obliga- va en la línea correcta respecto de cómo nos hacemos cargo en conjunto de las personas que tienen mayores necesidades en nuestra sociedad. Es una modificación bastante sencilla, pero que será significativa en la vida de las personas con discapacidad, las cuales, muchas veces, cuentan con tiempos menores o más acotados que aquellas que viven sin discapacidad.

Esta iniciativa legal, que garantiza la atención prioritaria a las personas con discapacidad, también avanza en garantizar un trato digno y oportuno en el acceso a servicios.

Al respecto, quiero destacar dos aspectos que han mejorado el proyecto durante su tramitación. Primero, originalmente se refería solo a los servicios públicos, pero esto se amplió a las instituciones privadas que brindan atención al público. Asimismo, me parece fundamental que también se incluya a las personas cuidadoras de personas con discapacidad que cuenten con el certificado del Registro Nacional de Discapacidad.

Este último punto me parece muy importante, porque va en la línea de una de las prioridades de este gobierno, que ha sido poner en valor los cuidados, mayoritariamente ejercidos por mujeres. Por cierto, la discapacidad no tiene género, porque puede ocurrirle a cualquier persona, pero los cuidados sí. Quienes apoyan y se hacen cargo de cuidar son, en su mayoría, mujeres. Por eso, valoro que se haya incorporado a las cuidadoras en esta iniciativa, que va en línea y concordancia con los esfuerzos que ha hecho el gobierno en esta materia, como ha sido el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Estas modificaciones tendrán efectos concretos en las personas con discapacidad y en quienes las cuidan: ayudará a mejorar la calidad de vida; garantizará la atención oportuna, como también un trato digno y oportuno, y avanzará en el reconocimiento de personas con discapacidad y de quienes realizan el trabajo de cuidado como una función social relevante dentro del marco del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Por lo anterior, acudiremos con nuestro voto favorable a esta iniciativa. He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, este proyecto tiene muy buena intención y claramente lo vamos a apoyar, porque es de principios, pero me parece tan insólito que tengamos que legislar para -leeré de manera textual- "recibir un trato digno y respetuoso en todo momento y en cualquier circunstancia,...". El hecho de que tengamos que legislar algo que es tan obvio para todo el mundo, independientemente de que la persona sea discapacitada, gorda, flaca, fea o bonita, indica lo mal que estamos como sociedad, porque en una situación como esta cualquiera debiese recibir un trato digno y no ser una ley la que lo exija.

Por otro lado, no tengo claro cómo van a ser las bajadas de este proyecto, porque se habla de disminuir los tiempos de espera. Me imagino que será, por ejemplo, en lugares como las oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación. ¿Y qué pasa con los hospitales o los consultorios? Hoy las personas igual se deben levantar temprano para conseguir un número para que las atiendan.

Entonces, ¿esto va a cambiar, por ejemplo, el sistema de salud? Ojalá las personas no tengan que ir físicamente y exista un sistema para que desde sus hogares puedan tomar sus horas de atención médica. En verdad, no entiendo cómo se va a hacer realidad esto. Reconozco que es un avance, pero me parece realmente increíble que, por ley, por ser discapacitada o cuidadora de una persona discapacitada, la deban tratar de forma digna. Esto es una muestra de lo que hoy estamos viviendo como sociedad. Todos sabemos que es sumamente difícil vivir en nuestro país con algún tipo de discapacidad, pero también la vejez contribuye a que las personas vayan siendo más discapacitadas. Por lo tanto, también deberíamos entrar en esa lógica.

Votaré a favor el proyecto, pero -reitero- me parece increíble que tengamos que hacerlo a través de un proyecto de ley, porque el Estado, como mínimo, debiese revisar todas sus formas de actuar, sobre todo en el sistema de salud, de modo que una persona que tenga discapacidad o se encuentre al final de sus días reciba un buen trato, ya que pareciera que la dignidad está dada por un servicio con atención más rápida. Sin embargo, tengo dudas de que efectivamente una persona, independientemente de la condición que tenga, pueda recibir un trato digno si hoy tenemos tremendas listas de espera, por cuanto las personas no están recibiendo su tratamiento y no se mueren cuando Dios quiere, sino cuando el sistema se lo ordena.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, hoy estamos hablando de cómo entregamos garantías a las personas con discapacidad.

Cuando uno habla de discapacidad, muchas personas buscan su discapacidad física; sin embargo, también hay muchas otras discapacidades o condiciones que no se ven. Por eso es muy importante contar con protocolos de atención y de convivencia, que, lamentablemente, hoy suenan muy bonitos, pero poco y nada se practican. Desgraciadamente, hay un espacio que no se ha abordado.

Como Presidenta de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, hemos tratado de avanzar, sobre todo en lo que respecta a las facultades para que la discapacidad de todos los entes, tanto públicos como privados, se vean realmente. Hemos discutido un sinfín de proyectos que buscan la inclusión laboral y la atención para personas neurodivergentes. Actualmente, tenemos la discusión de las personas con síndrome de Down, que también han quedado rezagadas, y un sinfín de otras situaciones, como el maltrato y el abuso hacia las personas que tienen una condición diferente o una discapacidad.

Creo que esta iniciativa avanza y nos coloca en la discusión, pero, lamentablemente, sin educación, sin ser respetuosos con cualquiera otra persona que pueda ser diferente a mí, es lo que hoy, desgraciadamente, no hemos logrado colocar en el centro como sociedad. Eso es lamentable, porque debemos seguir avanzando legislativamente, en circunstancias de que podríamos hacer otras cosas más bien administrativas y de voluntad. Es un llamado a la sociedad, a las empresas, a la educación y a las universidades, pues tenemos discriminación hacia discapacitados que estudian en la educación superior. Se supone que la "ley TEA" también debería propiciar ese espacio.

Por eso, hago la invitación a no quedarnos solo con esta iniciativa, sino a ir más allá: dejar de pensar en cuatro años y buscar que nuestra sociedad sea capaz de respetar a todos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, desde hace años los chilenos nos venimos llenando la boca con ciertas palabras que hoy no se pueden dejar de decir, como la inclusión, la equidad, la justicia o el derecho. Son palabras superimportantes, pero debemos hacerlas carne. Debemos ser capaces de transformar la sociedad, para que esas palabras -derecho, equidad, no discriminación e inclusión- no sean huecas, sino palabras que de verdad den sentido a nuestra vida.

Creo que esta iniciativa -me hago eco de las palabras de la diputada Ximena Ossandón- es un avance, en el sentido de que pone el tema sobre la mesa, de que nos pone a discutir sobre él y de que genera sensibilidad en el colectivo. Sin embargo, no cabe duda de que tiene que haber protocolos y un reglamento para poder hacer carne estas ideas.

Cada día habrá más personas con ciertos niveles de discapacidad. Esto tiene que ver con el envejecimiento de la población. También tiene que ver con el hecho de que muchas patologías que producen discapacidad tienen tratamiento y, por tanto, los pacientes viven con esa discapacidad.

Según la última encuesta realizada, en Chile, 2.703.000 personas se encuentran en situación de discapacidad. Es una cifra alta; es más del 15 por ciento de la población adulta del país. De ese total, el 11,4 por ciento presenta discapacidad severa y el 6,2 por ciento tiene

discapacidad leve o moderada. Estos datos son reales; son de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia.

Sin embargo, el derecho a las garantías que deben tener las personas con discapacidad para poder lograr su óptimo potencial de desarrollo y tener una vida digna significa hacer una discriminación positiva en términos de elaborar iniciativas como esta y otras, que hacen mucha falta. De esta forma se facilitará que las personas discapacitadas tengan derechos y apoyo. Esto comprende también a las cuidadoras, porque si no cuidamos a los que cuidan, el derecho de los que reciben cuidados se verá muy vulnerado. Este es un círculo virtuoso que tenemos que desarrollar y mirar desde distintos puntos de vista, para poder generar las leyes que faltan y poder generar...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, me presento hoy ante ustedes no solo como representante de la hermosa Región de Los Ríos, sino, sobre todo, como portavoz de una causa que es de justicia elemental y de simple humanidad. Los datos que hoy se presentan no son frías estadísticas: más de 3.200.000 chilenos y chilenas viven con alguna discapacidad. Piensen en eso un momento: 3.200.000 chilenos y chilenas viven con alguna discapacidad. Es como si toda la población de las regiones de Los Ríos, de La Araucanía, y de Aysén y Magallanes, juntas, estuvieran diciéndonos, con una voz que a veces no podemos o no queremos escuchar, que el Estado no está respondiendo como debería.

En esa cifra, un dato me golpea con especial fuerza: el 11,1 por ciento, esto es, más de un millón de personas, vive con discapacidad severa. Para ellas, una fila de horas en el Registro Civil, en el consultorio o en cualquier servicio público no es una simple molestia; es una barrera infranqueable, un castigo físico y mental, y una exclusión en toda regla.

Se nos ha dicho, y con razón, que Chile tiene una deuda histórica con muchos. Hoy hablamos de una deuda de dignidad. ¿Qué dignidad hay en hacer perder una mañana completa a una persona con autismo, sobreestimulada por el ruido y las luces en una sala de espera abarrotada? ¿Qué dignidad hay para un adulto mayor con movilidad reducida, que debe elegir entre hacer un trámite vital o cuidar su ya frágil salud? Desde el sur de Chile vemos con preocupación cómo esta realidad se agudiza. No es lo mismo enfrentar una discapacidad en el centro de la ciudad de Santiago que en una localidad rural de las comunas de Corral, Río Bueno o Panguipulli.

Honorable Cámara, los invito a no mirar estas cifras como un porcentaje distante. Los invito a ver en ellas, como a sus seres queridos, a quienes representamos.

Aprobemos con fuerza y convicción esta medida. Demostremos que el Estado de Chile está al servicio de todos sus ciudadanos, sin exclusiones, porque un país que no cuida a sus más vulnerables es un país que se olvida de su propia humanidad.

Tenemos que avanzar fuertemente en un cambio cultural, el que no puede durar solo 27 horas al año en la Teletón.

Vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, este proyecto, que otorga prioridad a personas con discapacidad, me parece muy bien. No obstante, como ya se dijo, tener que legislar para que se respete a la gente con discapacidad demuestra que tenemos un problema en la sociedad, tenemos un problema cultural, tenemos un problema donde a veces la humanidad se nos queda atrás, tal como la solidaridad o pensar en el prójimo.

No me cabe duda de que este proyecto tendrá nuestro apoyo unánime, porque la discapacidad no tiene color político, no tiene religión.

Hablar de discapacidad también es hablar de cosas tan importantes como el respeto, el cariño y el afecto, y eso todavía no lo tenemos como país. Todavía tenemos discriminación con personas con discapacidad.

Me alegro de que este proyecto, que al principio iba dirigido al sector público, también se pueda ampliar al mundo privado y a los cuidadores.

¡Cuántas veces hemos visto en un supermercado, en un banco, que a la gente no le interesa el mundo de la discapacidad!

Es por eso que nosotros debemos seguir brindándoles apoyo, para lo cual, lamentablemente, tal como lo señalé, tenemos que legislar, porque con leyes se hace todo en este país.

En esa línea, me quiero detener en algo importante. En la Comisión de Deportes frecuentemente recibimos a instituciones que llevan a cabo distintas disciplinas con gente con discapacidad, para la que no es un obstáculo el deporte. No obstante, lo que sí es un obstáculo para ellos son las condiciones que se les brinda para practicarlo, porque la infraestructura no es la adecuada.

Entonces, cuando hablamos en este proyecto de algo tan importante como son las prioridades que se les deben otorgar a las personas con discapacidad, también debemos preocuparnos de otras materias relacionadas, como los espacios que les estamos entregando cuando deben concurrir a un supermercado o cuando deciden asistir a espectáculo en el ámbito de la cultura o del deporte. Lo planteo, porque estas personas son seres humanos tal como nosotros, pero a veces, vuelvo a insistir, esta sociedad las discrimina de una manera atroz.

Debemos seguir con este proceso, pero concientizando a los niños desde el colegio sobre el respeto que les debemos tener a estas personas que son parte importante de nuestra sociedad.

Vamos a aprobar las modificaciones del Senado y exigimos respeto para la gente con discapacidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra subrogante de Desarrollo Social y Familia, señora Paula Poblete.

La señora **POBLETE**, doña Paula (ministra subrogante de Desarrollo Social y Familia).-Señor Presidente, por su intermedio saludo a las diputadas y a los diputados.

Cuando supimos de este proyecto de ley, vimos la oportunidad de fortalecer la agenda de derechos de las personas con discapacidad e incorporar también a quienes cumplen roles de cuidado.

Actualmente, y aunque suene extraño, no está consignado en la ley el derecho a la atención preferente de las personas con discapacidad. Establecerlo como tal permitirá que ya no solo sea la buena voluntad de los servicios que atienden público, sean del Estado o del sector privado, sino que sea un mandato legal con consecuencias en caso de incumplimiento. Este es un avance que nos parece significativo.

Esto se suma, por una parte, a lo consignado en el proyecto de ley de envejecimiento digno, activo y saludable, que está en su tercer trámite, esperando su votación en la sala del Senado, que establece, en su artículo 6, el derecho a un trato digno y respetuoso, y a la atención preferente.

También se puede encontrar el mismo espíritu en el proyecto de ley que reconoce el derecho al cuidado, y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que en su artículo 9, respecto a los derechos de las personas cuidadoras no remuneradas, en su letra g) señala: "Acceder preferente y oportunamente a todas las instituciones públicas y privadas que brinden atención al público.".

En esa misma línea se encuentra la iniciativa desplegada por el gobierno sobre la atención preferente de personas cuidadoras, quienes, tras inscribirse en el Complemento de Cuidados del Registro Social de Hogares y obtener la credencial de persona cuidadora que emite el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, pueden acceder a atención preferente en las instituciones que han suscrito convenio con la Subsecretaría de Servicios Sociales y la Subsecretaría de Evaluación Social.

A la fecha se encuentran vigentes quince convenios de atención preferente: con el Registro Civil, con las oficinas de Serviu, con el Fonasa, con ChileAtiende, con el Senadis, con el Senama, con el Banco del Estado, con la Dirección de Crédito Prendario, con Correos de Chile, con el Sence, con el Sernac, con la Junaeb, con el Fosis, con la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, con la Tesorería General de la República y con todas las oficinas del Registro Social de Hogares.

Estas medidas permiten, en su conjunto, garantizar la oportunidad en la atención, un trato digno y oportuno en el acceso a los servicios, mejorar la calidad de vida de las personas con pobreza de tiempo, fortalecer la confianza en los servicios públicos, mediante una atención justa y pertinente, y avanzar en el reconocimiento de personas mayores con discapacidad y quienes realizan trabajos de cuidado como una función social relevante dentro del marco del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

La atención preferente no constituye un privilegio, sino una medida de equidad que busca compensar las desigualdades estructurales que enfrentan las personas en su vida cotidiana.

El proyecto que se votará hoy tiene por objeto que las personas con discapacidad que se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Discapacidad sean beneficiadas con atención preferente en aquellos servicios privados y del Estado que presten atención al público. Al respecto, es importante destacar que durante la tramitación se avanzó en los siguientes aspectos.

En primer lugar, se definió claramente qué se entiende por atención preferente y oportuna, como la adopción y aplicación de acciones y medidas que aseguren el derecho de las personas a recibir un trato digno y respetuoso en todo momento y en cualquier circunstancia, disminuyendo sus tiempos de espera.

Por otro lado, se amplió el alcance del derecho de las personas cuidadoras de personas con discapacidad, que cuenten con el certificado del Registro Nacional de Discapacidad o que puedan acreditar dicha calidad mediante otro mecanismo reconocido por la ley vigente.

También se amplió a las instituciones privadas que brindan atención al público la exigencia del cumplimiento de este derecho, y además se remitirá, en caso de incumplimiento de la norma, a la ley N° 19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

Queremos agradecer a las comisiones de Personas Mayores y Discapacidad de ambas cámaras por trabajar en este proyecto con miras a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores, que es una deuda vigente que tenemos como sociedad.

Esperamos que su voto favorable.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, junto con saludar a la ministra subrogante y a la Sala, brevemente quiero hacer mención a lo siguiente.

La ley Nº 20.422 establece garantías de igualdad de oportunidades e inclusión social para las personas con discapacidad, quienes experimentan distintas restricciones en el ámbito de la participación social por barreras culturales que son históricas y que ha costado derrumbar.

Según el Registro Nacional de la Discapacidad, que establece el Senadis, y según la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia, recientemente efectuada, más de tres millones de personas en nuestro país -hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes-padecen algún tipo de discapacidad.

De hecho, se considera que casi 600.000 personas son población infantojuvenil y 2,7 millones de personas son adultas.

El 17,6 por ciento de la población chilena tiene algún grado de discapacidad. Chile, además, ha ratificado la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Digámoslo con todas sus letras y seamos breves y concisos: la mayor discapacidad en la sociedad no está en las personas que tienen alguna limitación física, cognitiva o de otra naturaleza; la principal discapacidad es de la sociedad toda, que establece barreras que no ha sabido superar para la plena inclusión de las personas discapacitadas. Ese es el problema de fondo.

Hago un llamado a aprobar esta moción transversalmente en la Cámara de Diputados, porque va en la dirección adecuada. Daríamos una excelente señal a toda la sociedad si logramos favorecer a personas que históricamente han sido excluidas o discriminadas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, cada vez que el Congreso Nacional aprueba una ley que reconoce derechos para las personas con discapacidad y para sus cuidadores, damos una señal clara. La inclusión no es una concesión, es un deber democrático.

Este proyecto en particular establece que las personas con discapacidad y quienes las cuidan deben recibir atención preferente y oportuna en todas las instituciones que atienden público. Eso significa menor tiempo de espera, trato digno y reconocimiento a la labor de cuidado. Si algún proveedor no cumple esta norma, no es solo un descuido: la ley lo considera una discriminación arbitraria sancionable.

Hoy damos un paso muy importante al garantizar este derecho para las personas con discapacidad y para quienes las cuidan, pero no podemos olvidar que este mismo desafío lo viven a diario miles de adultos mayores en nuestro país, que también requieren tiempos de espera más cortos, trato digno y accesibilidad real. Esa es una tarea pendiente que, como Congreso Nacional, deberemos asumir con la misma convicción.

Como otras normas de discriminación positiva, esta iniciativa cumple un rol fundamental, que es visibilizar realidades que por demasiado tiempo fueron invisibles y transformar la igualdad en algo más que una declaración: en un derecho exigible. Ello, porque garantizar atención preferente no es un privilegio; es dar cumplimiento efectivo al derecho a la igualdad y a la dignidad de las personas con discapacidad.

Quiero subrayar que la ley es el piso, no el techo. Podemos y debemos avanzar en establecer normas que obliguen a garantizar un trato digno; sin embargo, si limitamos la inclusión a un mandato legal, su cumplimiento siempre dependerá de la fiscalización y de la sanción. El verdadero cambio está en la cultura, en cómo educamos a las nuevas generaciones para que aprendan desde pequeños que la diversidad es parte de la vida en comunidad y

que apoyar a una persona con discapacidad o a su cuidador no es un favor ni una carga, sino una manera natural de convivir.

La meta es que un día no sea necesario invocar la ley para pedir respeto o acceso preferente, porque estará instalado en nuestra práctica social cotidiana. Queremos que la empatía no sea una obligación jurídica, sino un reflejo de lo que somos como sociedad.

Por eso, de aprobarse este proyecto, daremos una señal hacia afuera. La inclusión se construye con leyes, sí, pero sobre todo con educación, con ejemplos y con el compromiso de cada generación de derribar barreras y abrir espacios.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, solicito que se suspenda la sesión por falta de *quorum*.

Quiero recordar que es responsabilidad de la Mesa suspender la sesión cuando no existe el *quorum* requerido para sesionar.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez, autora del proyecto.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, había preparado un discurso para este momento, pero solo quiero que sepan, colegas, que estoy profundamente feliz de que hoy vayamos a pagar una deuda que tenemos con las personas con discapacidad.

Hoy, lamentablemente, tenemos una deuda gigantesca. Es inaceptable que tengamos que presentar un proyecto de ley para que las personas en situación de discapacidad tengan atención preferente. Y esto no es solo para el sector público, sino también para el privado.

Esto se relaciona con aquellas personas que postergan su vida para cuidar a otras en situación de discapacidad, con todas esas madres que cuidan y postergan su vida para cuidar a un hijo postrado, con todas aquellas hijas que se dedican a cuidar a sus padres que se encuentran en situación de dependencia severa.

Valoro profundamente esta iniciativa. Ustedes pueden pensar que se trata de un proyecto simple, pero es tremendamente significativo para las personas que hoy viven en situación de discapacidad.

Es tremendamente importante que avancemos de manera comprometida. Esto tiene que ser un cambio cultural y lo tenemos que hacer entre todos.

La discapacidad no tiene color político. Por eso es que no tengo ninguna duda de que este proyecto será aprobado por la unanimidad de esta Cámara de Diputadas y Diputados. Espero que pronto se transforme en ley.

Este es el último trámite, y hay algo relevante e importante que quería mencionar. Muchos se preguntarán qué pasa si no se cumple lo que establezca la futura ley. Bueno, se hará una denuncia ante los juzgados de policía local, y el que fuere sancionado como autor de un acto u omisión arbitrario o ilegal, en los términos previstos en el artículo 57 de la ley N° 20.422, pagará una multa de 10 a 120 unidades tributarias mensuales.

Por lo tanto, lo importante es que también se fiscalice y que no solo las personas en situación de discapacidad tengan realmente esa atención preferente en el sector público y en el privado, sino también las cuidadoras de personas en situación de discapacidad o de dependencia severa.

Espero sinceramente que este proyecto tan significativo para mí pronto se transforme en ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El diputado **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, celebro el avance de este proyecto en relación con el conjunto de normas legales y modificaciones que hemos impulsado a lo largo de los años, para reconocer y responder a las demandas de las personas en situación de discapacidad en nuestra sociedad.

Hace 40 años, las personas en situación de discapacidad prácticamente no existían para el Estado. En muchos contextos estaban relegadas a espacios de escasa visibilidad; no salían a las calles y la ciudad no estaba adaptada para quienes tenían discapacidad física o mental. Sin embargo, la fuerza colectiva de esta realidad nos ha obligado, especialmente al progresismo chileno, a avanzar en distintas leyes que favorecen su inclusión. Recuerdo cuánto costó aprobar la ley de inclusión laboral, que obliga a las empresas con más de 100 o 200 trabajadores a contar con un porcentaje de personas en situación de discapacidad. La Cámara cumple esa obligación desde antes de la existencia de dicha norma.

También hemos visto cómo las ciudades han diseñado sus espacios públicos para adaptarse y cómo el transporte público y el acceso a instituciones se han transformado para garantizar el acceso universal. Son logros colectivos que hemos impulsado con decisión.

Hoy nos enfrentamos a un proyecto de ley, una moción parlamentaria, que busca establecer que las personas en situación de discapacidad tengan derecho a ser atendidas de manera preferente y oportuna en todas las instituciones públicas y privadas. Se trata del trato, de la atención oportuna. En salud, este derecho ya existe, pero ahora se amplía. No solo beneficiará a las personas con credencial de discapacidad, sino también a sus cuidadores y cuidadoras. Esta es una novedad.

Ello obligará a las instituciones privadas a disponer de filas especiales y mecanismos que aseguren el cumplimiento de ese derecho, y, por cierto, también a instituciones públicas. Existirá un mecanismo de control en el ámbito privado, mediante la ley del consumidor, que permitirá reclamar en caso de infracción en megatiendas, supermercados o tiendas de *retail*. En lo público no hay sanción específica. Por eso espero que los municipios del país establezcan, a través de ordenanzas, el cumplimiento de esta obligación legal a través de normas concretas, aplicando multas a beneficio municipal cuando se infrinja este derecho.

Se trata de un gran avance que respaldaremos y que está en la línea del trabajo que hemos realizado siempre.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, intervendré brevemente.

Valoro esta importante iniciativa. Creo que es un proyecto que apunta en la dirección correcta, pero a la vez genera mucho ruido, pues hemos debido legislar para que las personas con capacidades diferentes tengan atención preferente. Eso debería darse en forma natural, espontánea. Lamentablemente, estamos en una sociedad muy individualista y no actuamos pensando en el prójimo. Eso da cuenta de que no estamos en la mejor de las situaciones respecto de este tema.

Desde 2010 existe la ley de inclusión, que considera muchos aspectos. A las personas con capacidades diferentes se les debe dar una atención preferente, particularmente en el ámbito público, pero muchas veces vemos que el propio servicio público no da cumplimiento a esta norma. Creo que eso es lamentable. El hecho de que el proyecto que se nos propone apunte en esa dirección da cuenta, efectivamente, de que la norma que desde 2010 establece inclusión ha sido letra muerta.

Por eso, Presidente, valoro esta iniciativa y anuncio que la vamos a apoyar con entusiasmo, porque, reitero, creo que apunta en la dirección correcta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, este proyecto no solo tiene sentido en la letra de la ley, sino que también tiene mucho sentido en la vida cotidiana de miles de familias de nuestro país.

Los que sufren discapacidad y quienes los cuidan han vivido históricamente una invisibilización. No podemos olvidar que más del 90 por ciento de las labores de cuidados recaen en las mujeres, muchas de las cuales viven en sectores rurales, donde las distancias, la falta de transporte y la precariedad de la infraestructura hacen aún más difícil garantizar dignidad y derechos.

Este proyecto da un paso importante. Primero, reconoce la atención preferente y oportuna como un derecho efectivo, con mecanismos para reclamar cuando este no se respeta.

Segundo, reconoce a cuidadoras y cuidadores, sin limitarse a la burocracia que establece el Registro Nacional de la Discapacidad, porque sabemos que en diversas comunas de nuestra región y de todo nuestro país habitualmente se encuentran con trabas y demoras que no pueden esperar.

Tercero, entrega una señal clara: el Estado y la sociedad tienen el deber de garantizar un trato digno a quienes enfrentan más obstáculos.

Pero la ley, por sí sola, no basta. Si no hay fiscalización activa, si no hay una voluntad política para educar y sensibilizar, si no avanzamos en una política integral de cuidados con descanso, con seguridad social y con apoyo real a las familias, vamos a seguir con la deuda.

Desde el espacio que hoy representamos como diputadas y diputados, sabemos lo que significa luchar contra la desigualdad territorial. Quienes vivimos en sectores apartados vemos cómo las familias cuidadoras de personas en situación de discapacidad cargan sobre sus hombros tareas que el Estado aún no asume de manera plena. Porque la letra aguanta mucho, pero, en los hechos, la situación de las familias es bastante precaria. Por eso, este proyecto es un avance. Espero que lo aprobemos todos y todas.

También es una oportunidad para recordar a la extrema derecha su contradicción, porque se suma a iniciativas como esta, pero, de manera sistemática, se opone a reformas sociales fundamentales, como el aumento del salario mínimo y la reforma de pensiones, que también son derechos para las familias y las cuidadoras trabajadoras de nuestro país. En esto quiero excluir a la autora de este proyecto.

Aún queda mucho por avanzar, pero nos ponemos el desafío de dar señales claras. Tenemos la oportunidad de ponernos del lado de la inclusión de las mujeres cuidadoras - aprovecho de señalar que el proyecto de ley de cuidadoras está estancado en el Senado y que hay bastantes trabas para que avance-, para que las personas en situación de discapacidad y las familias que sostienen la vida en cada rincón de Chile tengan finalmente dignidad.

Así que vamos a apoyar este proyecto para construir un país mucho más justo e inclusivo. He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María). Señor Presidente, la atención preferente y oportuna no es un favor ni un privilegio, sino que es un derecho, es respeto y trato digno. Por eso, valoro este proyecto de ley, porque nos permite avanzar no solo en la voluntariedad o la intención que tienen muchas instituciones, sobre todo privadas, para adoptar mecanismos para darles un paso preferente o una atención preferencial a las personas con discapacidad y a los cuidadores y cuidadoras. Como Estado y como sociedad, también debemos procurar que aquello se garantice.

Tal como señalaron los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, esto requiere fiscalización y que realmente se cumpla no solo en las instituciones públicas, sino también en las instituciones privadas.

Las personas que viven una situación de discapacidad o tienen alguna discapacidad necesitan optimizar sus tiempos. Como se dice habitualmente, el tiempo vale oro, y ahí no hay diferencias.

Ahora, quiero valorar el trabajo y los cuidados que brindan muchas mujeres, quienes también requieren tener más tiempo para ejercer esa labor de cuidados.

Por último, quiero reconocer a todas aquellas personas con discapacidad, pero sobre todo a aquellas que luchan por la inclusión, en especial, en la Región de Los Ríos, como Verónica Lovera, quien es la presidenta del Consejo Comunal de la Discapacidad de Valdivia. Ella tiene la máxima aspiración de lograr la verdadera inclusión. Es una mujer luchadora y resiliente, a quien conozco desde hace más de treinta años, desde que éramos adolescentes. Ella siempre ha sido así: comprometida con su trabajo desinteresado y con su lucha por lograr una inclusión verdadera, con respeto y dignidad para las personas en situación de discapacidad y también para quienes los cuidan, para quienes se preocupan por ellos y ellas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se ha solicitado el cierre del debate de este proyecto de ley.

En votación.

-Durante la votación:

El señor **GUZMÁN**.- ¿Hay *quorum*?

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor diputado, hay 52 parlamentarios en la Sala.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 1 abstención.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana	María Luisa	Christian	Camila
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Javiera	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Berger Fett,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo		Benjamín	Diego
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Soto Ferrada,
María		Francesca	Leonardo
Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez,
Felipe	Juan		Renzo
Cicardini Milla,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón	Undurraga Vicuña,
Daniella	Harry	Irarrázabal, Ximena	Alberto
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Musante Müller,	Ramírez Pascal,
Félix	Andrés	Camila	Matías
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Rivas Sánchez,
Nathalie		Alejandra	Gaspar
Gazmuri Vieira, Ana María	Malla Valenzuela, Luis		

-Se abstuvo:

Guzmán Zepeda, Jorge

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Estimados colegas, no se aprobó el cierre del debate, porque no hubo *quorum*.

Nos demoramos en dar el resultado con el señor Prosecretario, precisamente, porque estábamos esperando que hubiera más votos. Como se me pidió que diéramos el resultado, no pudimos seguir esperando.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero hacer una consulta a la Secretaría.

¿Cómo se puso en votación el cierre del debate si no había quorum en la Sala?

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Diputado Sánchez, el diputado Jorge Guzmán me preguntó al respecto y yo le mostré que teníamos *quorum*. No se alcanzó el *quorum* en la votación, pero en el momento en que se llamó a la votación había *quorum* en la Sala.

Vamos a verificar quiénes estaban presentes y no votaron.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, este es un proyecto que todos vamos a aprobar, pero la verdad es que a veces no vemos el trasfondo de la iniciativa. Se trata de una cuestión que casi no nos deberíamos preguntar, porque en una democracia consolidada como la nuestra debería ser una práctica común la preferencia para aquellas personas que tienen alguna dificultad, como lo señala este proyecto, para que tengan igualdad de oportunidades e inclusión las personas con discapacidad.

Pero el hecho de fondo es que el sistema público de salud no está funcionando por una serie de razones. Finalmente, tenemos que ir legislando tipo *patchwork*, de a pedacitos.

Lo normal sería que, en un país que tiene una red asistencial como la de Chile, que tiene hartos hospitales, que tiene buena infraestructura en general, se atendiera a todas las personas, pero aquí tenemos listas de espera eternas.

Solo por dar un número: en la Región de La Araucanía, que tiene más o menos un millón de habitantes, hay 300.000 personas en lista de espera.

En consecuencia, lo que va a ocurrir es que esto será letra muerta, porque las personas con discapacidad naturalmente deben tener la prioridad -estamos en eso y lo vamos a aprobar-, pero tampoco van a llegar a tiempo, porque, en definitiva, las listas de espera son eternas. Eso ocurre porque el sistema no funciona: no ha funcionado en este gobierno ni en los anteriores, puesto que tenemos un problema de fondo.

¿Cuáles son las prioridades que hoy tenemos como país, como Estado? Parece que las prioridades no son ni la salud ni evitar que la gente muera, porque la gente fallece esperando que avance la lista de espera. Lo que ocurre permanentemente es que, después de dos o tres meses del fallecimiento de una persona, o incluso uno o dos años después, le comunican a su familia que está lista la hora para atenderse, en circunstancias de que el paciente ya murió. Naturalmente, las familias sienten molestia, frustración, rabia e injusticia. Esto demuestra lo ineficiente que es el Estado, la falta de Estado. A mi juicio, el Estado no funciona en casi nada.

En este sentido, lo que hace este proyecto de ley es poner de manifiesto la falta y el problema estructural que tiene el Estado. Si no crecemos al 4 o 5 por ciento, no tendremos suficientes recursos. Además, tenemos infraestructura, pero también un problema de funcionamiento y de funcionarios. Esa es una queja permanente, sobre todo de las personas con discapacidad, que ojalá siempre deben ser atendidas de forma inmediata; pero eso no va a ocurrir.

Vamos a sacar adelante este proyecto, pero finalmente no vamos a avanzar mucho más, porque, más allá de que tengan prioridad, no van a ser atendidas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, hablar de discapacidad en Chile es hablar de desigualdad.

En mi Región de Arica y Parinacota casi 20.000 personas viven con alguna discapacidad; pero detrás de cada cifra hay una vida, una familia, un cuidador o una cuidadora. Muchas veces hay una madre, que sacrifica todo por el bienestar de un hijo o una hija. La verdad es que el Estado les ha dado la espalda durante demasiado tiempo.

¿Saben lo que significa para una persona en silla de ruedas esperar horas en una fila interminable, o para una madre cuidadora que dejó su trabajo, que vive en la pobreza de tiempo, perder horas valiosas en un trámite que podría resolverse en minutos? Esa espera no es burocracia, es indiferencia convertida en dolor.

Por eso este proyecto es urgente, porque consagra algo tan básico como el derecho a una atención preferente y oportuna; porque establece claramente que quien discrimine a una persona con discapacidad o a su cuidador o cuidadora estará cometiendo un acto inaceptable, sancionable y que este país ya no tolera.

Quiero ser claro: esto no es un privilegio, no es un trato especial, sino justicia. Es justicia para quienes han sido históricamente relegados, invisibilizados e ignorados por un sistema que nunca pensó en ellos.

Señor Presidente, cuando una sociedad decide poner primero a quienes más lo necesitan, aquella se engrandece. Hoy podemos elegir ser un país más humano, más justo y más digno. Quiero dejar claro que en este Congreso Nacional no hay espacios para la indiferencia. La discapacidad no puede seguir esperando.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, este proyecto es tremendamente valioso. Qué bueno que hoy nos podamos hacer cargo de una situación que todos los días nos demandan en nuestros territorios.

El hecho de otorgar prioridad a personas con discapacidad en la atención de servicios públicos es algo que pareciera ser de sentido común, pero se siguen generando discriminaciones. Quiero poner énfasis en algo que pocos días atrás me decían en un club de discapacitados en la comuna de Chañaral: "Diputada, pareciera ser que hoy día la norma efectivamente te tiene que dar una atención preferencial". Pero, muchas veces, quienes cumplen un rol como funcionario o trabajador de atención a esa persona son los que miran hacia el techo, no cumplen precisamente con ese objetivo y, a veces, van un poco más allá. No solo no se les da prioridad, sino que, incluso, se les ocasiona un maltrato.

No quiero generalizar. Sé que hay muchos funcionarios con los que da gusto ir a atenderse, porque tienen esa capacidad y simpatía, o habilidad blanda, como se denomina,

para dar un buen trato; pero hay otros que de verdad da rabia e indigna su poca tolerancia, quienes dan un trato vejatorio, que deja mucho que desear.

En ese sentido, valoro a los mocionantes del proyecto de ley, porque no solo se establece esta priorización, sino que también se realizan acciones y se adoptan medidas contra quienes finalmente no cumplen este objetivo.

Ojalá que más temprano que tarde seamos capaces de tener ese Chile inclusivo, ese Chile solidario, ese Chile en el que todos y todas se traten de la misma forma y en el que el Estado tampoco esté ausente y más bien tenga las herramientas y las condiciones para ofrecer también un buen trato, que es lo que se merecen todos los chilenos y las chilenas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cristián Araya, jefe de bancada del Comité Republicanos, para cerrar el debate de este proyecto?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar el cierre del debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 1 abstención

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Yovana		Christian	Leonidas
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
	María Luisa	Miguel	Jorge
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	
Becker Alvear,	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Vlado	Juan
Berger Fett,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo		Benjamín	Diego
Bobadilla Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
Sergio		Francesca	Renzo
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Undurraga Gazitúa,
María		Camila	Francisco

Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Undurraga Vicuña,
Felipe	Juan		Alberto
Cicardini Milla,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón	Urruticoechea Ríos,
Daniella	Harry	Irarrázabal, Ximena	Cristóbal
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	
Ricardo	Daniel	Camila	

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Jouannet Valderrama,	Rivas Sánchez,
Jaime	Luis Alberto	Andrés	Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Leal Bizama, Henry	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Hertz Cádiz, Carmen	Morales Maldonado,	Yeomans Araya,
Félix		Carla	Gael
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Ramírez Pascal,	
Nathalie	Tomás	Matías	

-Se abstuvo:

Ramírez Diez, Guillermo

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422 con el objeto de otorgar prioridad a personas con discapacidad en la atención de servicios públicos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
María Candelaria		Christian	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Karen	Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Yovana	Eduardo	Cosme	Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge	Luis Alberto	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Carlos	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Danisa	Viviana	Vlado	Natalia
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Boris		Claudia	Jorge
Barrios Oteíza, Arturo	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Javiera	Juan
Bello Campos,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
María Francisca		Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	María	Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Andrés	Jaime	Diego
Berger Fett,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schneider Videla,
Bernardo		Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos		Camila	Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
María	Tomás	Gloria	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Andrés	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Felipe	Harry		Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Alejandro	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandra	Sebastián
Celedón Fernández,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Roberto	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Marcia	Gonzalo
Cid Versalovic,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Sofía	Cristóbal		Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

El señor CASTRO (Presidente).- Despachado el proyecto a ley.

MODIFICACIÓN DE LEY DE TRÁNSITO PARA SUPRESIÓN DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE USO DE SISTEMA ELECTRÓNICO PARA COBRO DE PEAJES (Primer trámite constitucional. Boletín N° 16346-15)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que deroga el artículo 114 de la Ley de Tránsito, que regula el sistema electrónico de cobro de tarifas o peajes en los caminos públicos (boletín N° 16346-15).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada parlamentario que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones el diputado Felipe Camaño.

Antecedentes:

-Moción, sesión 89ª de la legislatura 371ª, en miércoles 11 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 26.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 9^a de la presente legislatura, en lunes 7 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta N° 17.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CAMAÑO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley que deroga el artículo 114 de la Ley de Tránsito, que regula el sistema electrónico de cobro de tarifas o peajes en los caminos públicos (boletín N° 16346-15), iniciado en moción patrocinada por el diputado señor Jaime Mulet, en primer trámite constitucional, sin urgencia.

Constancias previas

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en derogar el artículo 114 del DFL N° 1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito.

La iniciativa no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado, y sus disposiciones no requieren ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos. Votaron a favor la diputada Emilia Nuyado y los diputados Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Cosme Mellado y Jaime Mulet; votó en contra el diputado Juan Irarrázaval. Se abstuvieron los diputados Leonidas Romero y Jaime Sáez.

Discusión general

Se explicó que el propósito del proyecto de ley no es eliminar el sistema de concesiones ni los telepeajes, como podría haberse interpretado. Su real sentido es eliminar la sanción contemplada en el artículo 114 de la Ley de Tránsito, que penaliza a aquellos que transitan sin portar el dispositivo TAG, por cuanto tal sanción es asimétrica y fue impuesta por el Estado de manera injusta, resultando en una penalización desproporcionada en comparación con otras infracciones de tránsito.

Se criticó duramente la implementación del sistema de concesiones, particularmente en áreas urbanas, argumentándose que cuando se introdujo la infraestructura vial concesionada se prometió una reducción significativa de las congestiones vehiculares y una mejora en la fluidez del tránsito; empero, tales promesas no se han cumplido. En lugar de disminuir las congestiones, estas se han multiplicado, especialmente en horarios críticos, lo que contradice los objetivos originales del sistema. Se agregó que esta situación ha generado una gran frustración entre los usuarios, quienes se ven atrapados en interminables atascos a pesar de pagar altos costos por el uso de estas vías.

Se hizo hincapié en el incremento sostenido y significativo en el costo del peaje urbano desde la implementación del sistema de telepeaje, precisándose que el valor del peaje se ha

incrementado en 250 por ciento en términos reales desde que se inició el sistema, un aumento que se atribuyó al reajuste anual del 3,5 por ciento del IPC que estuvo vigente hasta el 2019 o 2020. Este incremento no solo ha encarecido significativamente el costo de vida para quienes dependen de estas vías, sino que también ha traicionado la promesa inicial de mejorar la infraestructura vial urbana sin imponer cargas excesivas a los usuarios.

Se expresó una profunda preocupación por la falta de transparencia en la gestión de las empresas concesionarias, especialmente en lo que respecta a su rentabilidad. Se indicó que, aunque estas empresas tienen derecho a obtener retornos por su inversión, la opacidad con la que operan impide que el público y el Estado realicen una evaluación adecuada de su rentabilidad. Además, se sugirió que el Estado podría haber cometido un error al otorgarles beneficios y reajustabilidades sin una supervisión más estricta, lo que ha permitido a estas empresas operar con un margen de beneficio que podría no estar justificado por los servicios que prestan.

Se hizo presente la preocupación en cuanto a la sanción del artículo 114 de la Ley de Tránsito, dado que sería desproporcionada y no se justifica dentro del marco general del sistema de multas establecido por la Ley de Tránsito. Esta se habría implementado principalmente para garantizar el pago a las concesionarias, más que para mejorar la seguridad vial o el bienestar de los usuarios. La medida es un ejemplo de cómo el sistema actual favorece a las empresas concesionarias en detrimento de los ciudadanos, quienes deben asumir el costo de las multas injustificadas.

Además, se destacó el impacto negativo que el sistema de concesiones y las multas asociadas tienen sobre los pequeños empresarios, especialmente en aquellos del sector del transporte, como taxistas y conductores de vehículos de transporte de carga. Estos trabajadores, que ya enfrentan márgenes de ganancias ajustados, se ven obligados a pagar altos costos por peajes y multas, lo que complica su capacidad para operar de manera sostenible. Este impacto no solo afecta a los individuos, sino que también tiene un efecto negativo en la economía en general, ya que estos trabajadores son parte esencial del sistema de transporte del país.

Ante los problemas identificados, se sugirió que el Estado debe revisar su política de concesiones, especialmente cuando los supuestos y proyecciones iniciales resultan equivocados. Se comparó la situación con el caso del Transantiago, en el que el Estado tuvo que intervenir y corregir errores del sistema. Una revisión similar es necesaria en el contexto de las concesiones viales urbanas, para asegurar que los objetivos originales del sistema se cumplan y que los usuarios no sean perjudicados por decisiones políticas o económicas mal fundamentadas.

Por último, se reiteró que el proyecto de ley busca eliminar una multa que se considera injusta y desproporcionada, con el objetivo de corregir una anomalía en el sistema de concesiones que ha perjudicado a los usuarios de manera significativa; que tal iniciativa de ley mantiene su relevancia y urgencia, y que el Estado tiene la responsabilidad de actuar en beneficio de los ciudadanos, eliminando sanciones que no se justifican desde una perspectiva de justicia y equidad.

Discusión particular

Durante la discusión particular del proyecto, se aprobó por mayoría de votos una indicación copatrocinada por los diputados Jaime Mulet y Felipe Camaño, que suprime la parte que remite a la sanción de tipo pecuniario o infraccional contenida en el artículo 114 del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito.

Votaron a favor la diputada Emilia Nuyado y los diputados Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Cosme Mellado, Jaime Mulet y Leonidas Romero. Lo hicieron en contra los diputados Juan Antonio Coloma y Juan Irarrázaval.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el subsecretario de Obras Públicas, señor Danilo Núñez?

No hay acuerdo.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, respecto de este proyecto se ha hablado mucho. Por eso, lo primero que quiero precisar con mucha claridad es que hay que entender primero qué pasa cuando una persona circula sin el dispositivo TAG o cuando no lo ha pagado y este se encuentra deshabilitado.

En tales casos, esa persona está obligada a pagar los pórticos que utiliza dentro de las vías concesionadas, pero además se le aplica una multa adicional de 1 UTM por cada día que circule sin el dispositivo TAG o con el dispositivo deshabilitado.

Lo que buscamos con este proyecto de ley no es eliminar el TAG, ni dañar a las concesionarias, sino evitar el pago de una multa excesiva: que se elimine la multa, es decir, la infracción a la Ley de Tránsito por no usar el dispositivo; nada más y nada menos que eso.

De manera que, si una persona circula sin el dispositivo TAG, igual tiene que pagar por usar la vía. Y no solo eso, porque la ley contempla dos o más sanciones a las personas que no usan dispositivo. No solo es la multa que establece la Ley de Tránsito, que buscamos derogar con este proyecto, sino que, además, se propone que el concesionario, que tiene derecho a cobrar por el uso del TAG, lo pueda hacer en un juicio abreviado o en un juicio ejecutivo especial ante el juzgado de policía local correspondiente.

En la actualidad se debe pagar el TAG, reajustado, y las multas o los intereses penales respectivos, reajuste en el que se aplican los intereses máximos convencionales, y no cualquier tipo de interés. O sea, están sancionando por todas partes. Además, cuando la concesionaria cobra el TAG reajustado, con intereses penales, con el máximo convencional, el juez puede quintuplicar el valor de lo cobrado o establecer que el cobro sea quince veces superior al valor cuando la persona es reincidente.

Ese procedimiento no lo tocamos, queda igual, lo que se establece en el artículo 42 de la ley de concesiones de obras públicas, en el que se señala, con claridad, el procedimiento para cobrar. Lo que busco eliminar es este procedimiento extraordinario, mediante el cual el

Estado da una atribución, un beneficio especial, a las concesionarias, para que, si no se usa ese dispositivo, por el que además hay que pagar un costo de arriendo, pueda solicitar el pago de una multa de 70.000 pesos diarios, multa que se transforma en incobrable.

Muchas veces me ha tocado ver -por eso, entre otras cosas, he inspirado este proyecto de ley- que gente que viene del norte o del sur pasa por las autopistas, por ejemplo, la Autopista Central, y no tiene idea, no sabe, no se le notifica. Muchas veces la gente no tiene el dispositivo, por lo que simplemente pasa, pasa de nuevo o viene a Santiago dos o tres días y, en tres días, tiene 210.000 pesos de multa, más intereses, más reajuste, y no tiene idea de ello.

Además, hay otro procedimiento que beneficia a las concesionarias -uno más-: cuando uno va a renovar el permiso de circulación, si debe TAG, no le entregan el permiso de circulación. O sea, tiene una cuarta cortapisa o fórmula para que se pague el TAG o el valor de los pórticos.

Por eso buscamos eliminar uno de los mecanismos. Espero que quienes están en contra de este proyecto de ley, porque muchas veces no entienden todos los dispositivos que existen para garantizar el cobro, si se hace bien, entiendan que no buscamos dañar o eliminar el sistema de concesiones. No. Buscamos eliminar una multa injusta que, además, es desproporcionada.

Hay pronunciamientos del Tribunal Constitucional, en diversas materias en nuestro país, que establecen que las sanciones, incluso las administrativas, como esta, o infracciones menores o faltas, tienen que ser proporcionales. Si hoy tú no usas el dispositivo en un pórtico de mil pesos, podrías terminar pagando setenta mil pesos. ¡Setenta veces más que el monto original!

Aquí hay una desproporción que se tiene que corregir, y una de las fórmulas para corregirla es eliminar esta multa. Hay varias sentencias en ese sentido; incluso, se beneficiaron deudores grandes con ese mismo principio ante el Tribunal Constitucional.

Lo que buscamos es eliminar uno de los cuatro dispositivos que tienen las compañías concesionarias para cobrar las deudas, para proteger a los...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, solicito que nuevamente recabe la unanimidad de la Sala para autorizar el ingreso del subsecretario de Obras Públicas. La ministra está en la inauguración del aeropuerto.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Recabo el asentimiento de la Sala para acceder a lo planteado por el diputado Alberto Undurraga.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga para referirse al proyecto.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, el sistema de concesiones en infraestructura pública ha permitido la construcción y mantención de infraestructura que no podría haber sido realizada con fondos públicos del Estado: en carreteras, en aeropuertos, en cárceles, en hospitales, en embalses, entre otro tipo de infraestructura.

De la misma forma, otras leyes similares han permitido inversión en puertos y en el sector sanitario. Esta práctica ha cambiado el paisaje, la calidad de servicios y la productividad en el país.

Asimismo, ha liberado recursos para caminos básicos, para la red secundaria, para inversión en las ciudades, en la mirada del sector. En la mirada más amplia, ha liberado recursos para la salud, para la educación, para pensiones, para el gasto social en general.

El concepto de fondo es desarrollar el país con asociación público-privada, y esto, por supuesto, requiere reglas ambientales, asegurar la pertinencia de las obras que se construyen, normas laborales, normas que aseguren el servicio adecuado a los usuarios y, por supuesto, también, una justa retribución a quien invierte.

He sido ministro de Obras Públicas y, en términos generales, puedo señalar que esto ha funcionado y debemos cuidarlo. Por eso, debemos oponernos al actual proyecto de ley y rechazarlo.

Si una obligación no tiene sanción, no es obligación, y si la obligación es pagar, tiene que haber multa por no pagar. Si la multa se considera demasiado alta, se puede revisar, se puede discutir, pero eliminarla es una mala idea, por varias razones.

Es una mala idea porque es injusta para quienes cumplen y pagan; es una mala idea porque dificulta nuevos proyectos de asociación público-privada, y también es una mala idea porque bajará la calidad del servicio en las actuales autopistas. Volverán, donde se pueda, las casetas e, incluso, dentro de la ciudad, se pondrán barreras, lo que afectará a todos los usuarios.

Por eso, llamo a esta Sala a rechazar este proyecto: si queremos cuidar la asociación público-privada y beneficiar a los usuarios, tenemos que rechazar el proyecto que se nos propone.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para autorizar el ingreso del subsecretario de Obras Públicas.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Solicito la unanimidad de la Sala para acceder a la propuesta planteada por el diputado Irarrázaval.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, nosotros levantamos -agradezco a todos los parlamentarios que le dieron respaldo- una comisión investigadora sobre los contratos que se habían dado con las autopistas, específicamente respecto del TAG, de la renovación de los contratos.

Lamentablemente, no se ha alcanzado la cantidad necesaria de firmas porque, por alguna razón, al parecer, no queremos meternos en este tema o no se quiere profundizar demasiado en él.

Después de haber recibido una serie de antecedentes, estaría incluso tentado a votar a favor de esta norma, pero no por ayudar a las autopistas o a las concesionarias, sino para que, de una vez por todas, se sincere lo que ha hecho el Estado con las renovaciones de contratos.

En las renovaciones de contratos, el Estado de Chile ha obligado a las autopistas a pagar nuevamente las obras ya construidas. ¡Es por eso que no bajan los valores del TAG! En la práctica, han transformado las concesiones de carreteras en un asalto a mano armada, donde el Estado, a través de las concesionarias, recauda impuestos sin haber pasado por el Congreso Nacional. ¡Y a nadie le importa que no haya pasado por el Congreso Nacional!

La inmensa mayoría del dinero que se recauda hoy día, especialmente en los contratos que se han renovado, va al fisco a través de una sociedad anónima -ni siquiera directamente a la Tesorería- que no es fiscalizada por nadie, porque no pasa por la Contraloría ni tampoco es fiscalizada por el Congreso Nacional.

¡Esto hay que decírselo a los ciudadanos, para que lo sepan! Cuando se renovaron las concesiones de las autopistas, el fisco volvió a venderles las carreteras, obligó a las concesionarias a pagar de nuevo el valor de las carreteras, y las concesionarias lo están pagando a través de lo que le cobran a la gente con el TAG. Esa es la verdad, la sucia verdad que se ha ocultado a lo largo de todos estos años. Es responsabilidad del fisco, y de la mano de eso se subsidia -se dice- el Transantiago.

Entonces, uno está tentado a votar a favor de este proyecto cuando vemos cuentas del TAG de 300.000 pesos a una persona que circula por Santiago, en circunstancias de que el sueldo mínimo es de 500.000 pesos. Entonces, uno se pregunta si el sistema entero no ha sido transformado nada más que en una forma de ordeñar a los ciudadanos, en este caso a los conductores, para mantener un sistema que, en sí mismo, nunca debió haberse implementado, como es el Transantiago, y después su fondo espejo.

¿Vamos a investigar sobre eso? ¿Qué les parece? Me faltan un par de firmas para la creación de una comisión investigadora. Todavía estoy esperando firmas para crear la comisión investigadora. Muchos colegas ya han puesto su firma -muchas gracias, diputada Camila Musante-, pero aún nos faltan algunas. Tenemos que hacernos cargo de la situación para que no tengamos que seguir preocupándonos de un detalle, y digo que es un detalle porque, a la hora de los quiubos, a la hora de lo que realmente impacta en el bolsillo de la gente, debemos hacernos cargo de que los valores que se están cobrando no son los que se suponía que se iban a cobrar.

Aquí se ha defraudado la confianza pública en lo que era el sistema de concesiones, pues el Estado, a espaldas de la ciudadanía y a espaldas del Congreso, ha transformado el sistema de concesiones en un sistema de recaudación fiscal.

Eso, damas y caballeros, es absolutamente inaceptable. Puede que la prensa no lo tome en consideración, puede que no lo levanten en la opinión pública, porque es demasiado

desagradable pensar en esto o en renunciar a los más de mil millones de dólares que, probablemente, se están recaudando ahí. Es hora de que la gente sepa por qué está pagando lo que está pagando en las carreteras.

Respecto de este proyecto, no son las concesionarias, no son las empresas privadas, las que han causado esto; es el fisco.

Me voy a abstener, pero seguiré buscando que se aclare toda esta situación.

Hagamos las reformas de fondo que corresponden para dejar de sobrecargar a nuestros ciudadanos, quienes no se merecen este nivel de engaño.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, digamos las cosas como son: los chilenos están cansados, agotados, de ser abusados por parte de las empresas concesionarias de las autopistas, porque terminan pagando 20 o 30 veces el valor del TAG en multas.

Conocimos en la Cámara de Diputados el caso de una persona que trabaja en arriendo de camiones y que todo su patrimonio es inferior al monto total de las multas e intereses que debe pagar por concepto de TAG. Es un abuso al que tenemos que ponerle freno.

Hablemos un poquitito de las ganancias de las empresas que se ganan las concesiones de las autopistas en Chile. Entre los años 2003 y 2014, alcanzaron utilidades por más de 3.000 millones de dólares. ¿Eso se ve reflejado en una mejora de las autopistas? ¿Se ve reflejado en las rutas en la construcción de salidas alternativas y de más medidas de seguridad?

Al parecer, las cámaras de televigilancia solamente sirven para poder cobrar el TAG, porque no funcionan a la hora de cumplir un rol en materia de seguridad. Las concesionarias no se coordinan con las autoridades locales, con carabineros, con los municipios, para alertar sobre la actuación del crimen organizado y evitar los delitos. Hemos visto a delincuentes recorrer ocho comunas por las autopistas. ¡Ahí parece que las cámaras de seguridad de las empresas concesionarias de las autopistas no funcionan!

Uno entiende la indignación de los usuarios de las autopistas, porque hay compromisos que se asumen por parte de las empresas, pero que no se cumplen.

Quiero poner un ejemplo que ya he mencionado en otras ocasiones en este hemiciclo. Me refiero al caso de la empresa Sacyr, que tiene la concesión de la ruta 78 y de la carretera de la fruta, la ruta 66, donde se han comprometido salidas alternativas, pero no ha cumplido, por lo que, en caso de accidentes, las ambulancias han debido ingresar contra el tránsito. Tampoco se han construido barreras de contención del ruido para las escuelas. La gente tiene que pagar por cinco kilómetros transitados un TAG de 2.000 pesos. También hay verdaderas bocas de lobo en algunos tramos porque no se han desarrollado los proyectos de iluminación comprometidos.

Solicité la creación de una comisión investigadora para indagar por qué hay empresas concesionarias a las que se le otorgan hasta el año 2060 la concesión de una autopista, en circunstancias de que tienen antecedentes de que no cumplen con sus compromisos e,

incluso, tienen condenas a nivel internacional, como sucede con la empresa a la que he hecho referencia. Eso es inaceptable.

Nosotros, como diputados, tenemos que investigar por qué se le siguen otorgando las concesiones a este tipo de empresas y qué tipo de intereses ocultos hay detrás.

Quienes son abusados hoy día por un cobro excesivo del TAG, por tener que pagar intereses y multas son la gran mayoría de los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que este proyecto se vote al término de la Orden del Día de hoy.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para votar hoy el proyecto en discusión?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, pido a mis colegas que nos pongamos serios en este debate.

El lunes discutíamos cómo sancionar la evasión en el transporte público y hoy estamos revisando un proyecto que, en la práctica, abre la puerta a propiciar la evasión, al eliminar sanciones.

Este proyecto es comparable a aprobar el voto obligatorio sin multa, pues, sin sanción, la obligación se transforma en una mera sugerencia. Lo mismo ocurrirá con el porte del dispositivo electrónico de peaje.

Si eliminamos las multas, lo único que lograremos será fomentar la evasión, obligar a las concesionarias a reinstalar pórticos manuales, con todo lo engorroso que ello implica y, en última instancia, poner en riesgo el financiamiento de las rutas. Eso además debilita la confianza de los inversionistas que hoy participan en proyectos de infraestructura esenciales para nuestro querido país.

Recordemos que, actualmente, el Ministerio de Obras Públicas está concesionando obras viales, portuarias, hidráulicas y aeroportuarias por casi 17.000 millones de dólares.

La seriedad y las confianzas son condiciones básicas para que estas inversiones sigan llegando y se concreten.

Si lo que realmente buscamos es responder a la demanda ciudadana respecto del alto costo de los peajes, ello no se logrará eliminando sanciones. Lo correcto sería impulsar un acuerdo para solicitar al Ministerio de Obras Públicas y al Consejo de Concesiones medidas serias, como ajustes o beneficios tarifarios con reglas claras, no favoreciendo a un pequeño grupo que hoy incumple la ley.

Colegas, reitero, trabajemos con seriedad. No confundamos a la ciudadanía con proyectos que solo buscan aplausos fáciles, pero que, en la práctica, no resuelven el problema de fondo y ponen en riesgo un modelo de concesiones que ha trascendido gobiernos de distintos colores políticos por más de treinta años. Ese modelo ha permitido dotar al país de infraestructura vial, ha impulsado el crecimiento económico, ha mejorado la conectividad y ha generado miles de empleos directos e indirectos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, entre ayer y hoy hemos sido testigos de una nueva chapucería de esta Cámara. En contra de lo que se enseña en cualquier clase de primer año de Derecho, hoy tenemos legisladores que creen que pueden existir obligaciones sin sanciones. Con deshonestidad desvergonzada, quieren eliminar una obligación sin atreverse a decirlo derechamente.

Hoy, quienes voten a favor desde el oficialismo -también desde la oposición-, lo harán en abierta contradicción con lo señalado por su propio gobierno, a través del director general de concesiones, los ministros y el subsecretario.

El proyecto propone eliminar la sanción para quienes circulen por las autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico de cobro, el bien conocido TAG. Una vez más, la creatividad de quienes en plena campaña electoral prometen el cielo y las estrellas, solo genera daño con sus medidas populistas, porque lo que hace este proyecto en los hechos es premiar al pequeñísimo grupo de personas que no cumplen la norma -apenas un 3 por ciento de los usuarios-, a costa de la gran mayoría de los chilenos y chilenas que sí pagamos nuestros peajes, que sí cumplimos con la ley, que sí cumplimos con este pago, con lo cual financiamos el uso y el mantenimiento de nuestras carreteras.

El principio que sustenta el sistema es sencillo: quien usa, paga. Si eliminamos esa regla, lo que generaremos será una desigualdad evidente. Algunos usarán la infraestructura sin pagar, mientras los demás deberemos seguir haciéndolo, cargando con el peso de financiar un bien común y, además, con el gasto de quienes no cumplen. En suma, quieren repetir el desastre que vivimos con el Transantiago.

Celebraría si los diputados que votaron a favor esta moción en la comisión nos trajeran propuestas serias para mejorar el sistema, perfeccionar los mecanismos de cobro, hacer más transparentes los contratos de concesión, revisar las tarifas, mejorar la infraestructura y la conectividad; pero venir con un proyecto de este tipo, del estilo "imprimamos más billetes para tener más plata", "eliminemos la UF", es -hay que decírselo fuerte y claro a toda la ciudadanía- una frivolidad y una irresponsabilidad alimentada únicamente por el deseo de cosechar votos fáciles.

Cuando se pone por delante el interés individual o electoral de parlamentarios-candidatos por sobre el interés general de la población, eso tiene un nombre y se llama conflicto de intereses, pero también falta de probidad y populismo.

Derogar el artículo 114 no resuelve los problemas reales en torno al TAG, como la necesidad de modernizar el sistema o hacerlo más accesible. Al contrario, abre la puerta a

más incumplimiento, más desigualdad y a una peligrosa sensación de impunidad frente a quienes deciden no respetar la ley.

Este proyecto no aporta a un Chile más justo, ni siquiera más ordenado. Es un eslabón más en la larga cadena de iniciativas populistas que nos tienen como nos tienen: un país sin certeza jurídica para la inversión, con una clase política sin credibilidad y con las necesidades reales de la gente permanentemente postergadas.

Aquí lo importante es el voto que van a recibir algunos como consecuencia del populismo, no solucionar los problemas de las personas. Es por eso que votaré en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Me han solicitado volver a pedir la unanimidad.

No hay unanimidad.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, el diputado que me antecedió en el uso de la palabra expresó una serie de insultos y epítetos de la más baja calidad. Nunca en este Congreso he escuchado referirse de esa manera al autor de un proyecto de ley -soy uno de ellos-, en este caso, uno que busca defender a los usuarios de las autopistas.

El señor Francisco Undurraga me ha insultado. Le pido, señor Presidente, que retire las expresiones que vertió. Soy autor de un proyecto admisible, que no se ha discutido y que busca defender a los usuarios frente a una situación extremadamente abusiva que sufren miles y miles de chilenos. Por eso, exijo que se retiren sus palabras y que el señor Francisco Undurraga me deje hablar.

(El diputado Francisco Undurraga interviene fuera de micrófono)

¡Que me deje hablar! ¡Ahora el señor Undurraga no me deja hablar!

Señor Undurraga, déjeme, por favor, defender mi honra respecto de un proyecto de ley legítimo, legal y constitucional.

¡Eso no se hace! Por eso pido expresamente que se retiren las expresiones, señor Presidente.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La Mesa va a analizar las expresiones del diputado Undurraga.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Sus señorías, el señor diputado ha hecho un punto de Reglamento. Tengo la transcripción automática y la Secretaría no advirtió lo que se ha dicho de las palabras del diputado Undurraga, pero lo vamos a revisar.

Las réplicas solo se efectúan invocando el artículo 33 y en una sesión posterior.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Después de la intervención del diputado Sánchez, no habrá más puntos de Reglamento. Es el último. Luego, daremos por cerrada esta controversia, la que será analizada por el señor Secretario.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, le quiero pedir que haga valer el Reglamento. Se le ha dado la palabra al diputado Mulet por el artículo 33 para que plantee un punto de Reglamento, pero ello es completamente irregular y no corresponde. Así no se hace esto. A todos se nos dice que debemos presentar una solicitud por escrito y que la misma opera al día siguiente, pero aquí al diputado Mulet se le permitió hablar un minuto y medio por el artículo 33, en circunstancias de que ello no corresponde.

Lo que quiero pedirle, Presidente, es que le dé la palabra al diputado Francisco Undurraga. Aquí se permitió que el diputado Mulet hiciera sus descargos inmediatamente. En adelante, pido que se haga valer el Reglamento, que el uso del artículo 33 se pida por escrito y que la réplica opere al día siguiente.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Secretaría me dice que se otorgó la palabra en virtud del artículo 90, no del artículo 33. Hubo una equivocación.

Diputado Undurraga, ¿usted va a invocar el artículo 90?

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio, no directamente -es lo que se acostumbra en esta instancia, pero ello no se hizo anteriormente-, lamento profundamente que el diputado Mulet me impute que le habría faltado el respeto.

Si faltar el respeto es criticar un proyecto de ley que produce incerteza jurídica; si faltar el respeto es calificar algo real, esto es, que el proyecto es populista, que busca votos más que solucionar un problema, acepto las imputaciones que me hace el diputado Mulet.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Han pedido el cierre del debate.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, no se puede pedir el cierre del debate hasta que intervengan en la discusión diez diputados. Hasta este minuto solo han intervenido seis diputados.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Entonces, falta que intervengan cuatro diputados para que puedan solicitar el cierre del debate.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, ¿por qué alguien que hoy no paga el TAG tiene una multa como sanción aparte? Lo pregunto, porque las carreteras están concesionadas a empresas privadas, como Falabella. Cuando alguien se atrasa en pagar a Falabella, le cobran la deuda con los intereses, los reajustes y los gastos de cobranza, pero no le aplican una multa de parte del Estado. El Estado no ayuda a Falabella a hacer la cobranza. Entonces, este proyecto es del todo razonable.

¿Por qué, además de tener que pagar el TAG -porque van a tener que pagarlo atrasado o no-, los reajustes, los intereses y los gastos de cobranza, se sanciona con una multa de parte del Estado por una infracción grave? Eso es un abuso. Por eso, es del todo razonable que esa multa no esté establecida.

Quiero recordarles que hicimos una modificación legal en el período anterior, porque cuando alguien pasaba sin TAG, le cobraban una multa en cada comuna por donde pasó. Si pasaba por Américo Vespucio, ¡vaya que eran bastantes multas! En esta misma Sala había personas que tenían cinco multas de una sola vez por haber pasado sin TAG o con el TAG desactivado o con algún desperfecto.

Hay muchas personas de regiones que no tienen TAG, que van a Santiago en esta condición -no de mala fe- y que han sido multadas.

Ustedes dirán que los que vivimos en regiones somos despistados o somos sureños, pero les quiero recordar que hay muchos santiaguinos que, cuando van de paseo al sur, se meten en contra del tránsito. Entonces, errar es humano. Es injusto que, además del valor del peaje y de los gastos de cobranza, se cobre esta multa por parte del Estado por una infracción de tránsito grave. Por supuesto, a las concesionarias les sirve.

Ahora, no puedo continuar mi intervención sin referirme al fondo. Tal vez, en algún momento este país no tuvo los recursos para hacer ciertas obras, como, por ejemplo, en nuestra región, la ruta del Itata, pero la hemos pagado durante treinta años. ¿Quieren que la paguemos por treinta años más? ¿No será demasiado?

Todas las utilidades de las empresas concesionarias se van. Por último, si hay que pagar peaje, ¿no sería más inteligente que se le pague al Estado? ¿Cuántos kilómetros están concesionados? Está concesionada una parte menor de los kilómetros pavimentados en Chile. La gran mayoría de los kilómetros pavimentados en Chile los mantiene la Dirección de Vialidad con fondos del Estado, en donde no es rentable, porque en donde es rentable ahí sí que están los privados.

Acabo de firmar la solicitud de creación de una comisión especial investigadora que propuso el diputado Johannes Kaiser para analizar las concesiones. Es un gran negocio, pero no lo vendan como algo tan positivo en este país, porque puedo entender que haya un peaje para ir de una ciudad a otra en una carretera que no estaba y ahora sí está, y que el Estado no podía y ahora sí puede, pero no por sesenta años.

Ahora, no puedo entender ni aceptar que la gente tenga que pagar peaje para ir a trabajar o a estudiar, porque eso sí es discriminatorio.

Yo voy a votar a favor este proyecto, porque creo que las concesionarias tienen las espaldas suficientes para salir a hacer la cobranza y no necesitan que, además de la cobranza, el Estado aplique una multa a la gente,

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, quiero basar mi intervención en dos puntos. El primero es la importancia del sistema de concesiones en nuestro país, porque, sin duda, ha sido un aporte. Tenemos más desarrollo y autopistas medianamente modernas, con sus problemas, sus fortalezas y sus debilidades. Aquí se ha explicado mucho ese tema. Las renegociaciones con el Estado en el tema de los contratos incluso son casos de estudio en el ámbito académico.

Para qué decir las situaciones que falta ejecutar. Por ejemplo, en el caso de las autopistas que fracturan las comunas, impidiendo la interconexión de los vecinos de una misma comuna de un lugar a otro; la falta de pasarelas, la falta de iluminación, la falta de seguridad con el aumento de la delincuencia y la falta de dispositivos y mecanismos que aseguren una ayuda a las policías en la persecución de los delitos. Ese punto no tiene nada que ver con el proyecto de ley que hoy estamos discutiendo ni con el argumento de cuánto se han enriquecido las concesionarias y todo eso, porque este proyecto se trata de otra cosa.

Cuando compro un vehículo tengo la libertad de ponerle un dispositivo TAG o no -no es una obligación ponerle ese dispositivo al vehículo-, puedo transitar por todas las calles de la comuna o de la ciudad sin usar las vías concesionadas y no voy a tener ningún problema. Sin embargo, si entro a una autopista concesionada, me van a cobrar una multa por no tener el dispositivo.

Tal como señaló el diputado Félix González, si la empresa tiene un departamento de cobranzas para perseguir al deudor -aunque puede comprar el pase diario y se libra de esa situación- y este cae en morosidad con esa empresa, con todo lo que viene después, ¿por qué el Estado adicionalmente tiene que cobrar una multa, en circunstancias de que se tiene la libertad de poner o no al vehículo el dispositivo y de circular por todo Santiago? Lo encuentro injusto, y no soy populista al decirlo. A mi modo de ver, si la empresa tiene una operación de cobranza en mi contra por no haber tenido el TAG para usar la autopista, es una injusticia que el Estado me cobre una multa, porque es un perjuicio adicional. Más encima, si no he pagado la multa del Estado, el próximo año no puedo renovar el permiso de circulación. ¡Peor aún!

Por eso, voy a votar a favor este proyecto, pero no es porque esté en contra de las concesionarias y del sistema de concesiones, que me parece fundamental, porque ha sido un aporte al desarrollo del país, y debiera extenderse a otras áreas del quehacer nacional. Eso tampoco significa estar en contra del Estado o en contra del Estado de derecho.

Los diputados que estamos a favor de este proyecto no hemos faltado a la probidad, como dijo un diputado. Eso lo encuentro lamentable. Pero deberíamos pensar en esta situación. Si la empresa, con todo lo que tiene a su haber, realiza un proceso de cobranza a un deudor, como puede realizarlo cualquier otra empresa en que se adquirió un bien o un servicio que no

se pagó, encuentro injusto que el Estado adicionalmente imponga una multa, porque las personas son libres de poner o no el dispositivo en sus vehículos.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día. La discusión y votación de este proyecto quedan pendientes para una próxima sesión.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

MODIFICACIÓN DE ÍNDICE DE GESTIÓN PARA REDUCCIÓN DE 70 A 50 NIÑOS POR MANIPULADORA DE ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA JUNJI E INTEGRA (Solicitud de resolución N° 1.530)

-Intervinieron a favor las diputadas Marta Bravo y Sara Concha.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.530 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez,	Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
María Candelaria		Daniel	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Jorge	María Luisa	Karen	Gaspar
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cosme	Camila
Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Danisa	Luis Alberto	Miguel	Agustín

Barrera Moreno,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Boris	Gonzalo	Carlos	Leonidas
Barrios Oteíza,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Arturo	Viviana	Claudia	Natalia
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Helia	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Gustavo		Cristhian	Juan
Berger Fett,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Bernardo	María	Jaime	Marisela
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Francesca	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Camila	Diego
Bravo Castro, Ana María	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
	Tomás	Emilia	Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Juan	Irarrázabal, Ximena	
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe		Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Harry	Marlene	Cristóbal
Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo,
Nathalie	Hohenhagen, Johannes		Sebastián
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
José Miguel		Alejandro	Zamora, Gastón
Celedón Fernández, Roberto	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor

Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	
Daniella	Andrés	Matías	

MODIFICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 369, DE 2017, PARA CLARIFICACIÓN Y REFUERZO DE RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO DE AEROPUERTO EN ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD REDUCIDA (Solicitud de resolución N° 1.531)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.531 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez,	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,
María Candelaria		Andrés	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
	Ricardo	Daniel	Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Jorge	María Luisa	Christian	Marcela
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Karen	Gaspar
Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Danisa	Luis Alberto	Cosme	Camila
Barrera Moreno,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Boris	Gonzalo	Miguel	Agustín
Barrios Oteíza,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Arturo	Viviana	Carlos	Leonidas

Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Claudia	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Helia	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Bernardo		Cristhian	Juan
Bianchi Chelech,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Jaime	Marisela
Bobadilla Muñoz,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Andrés	Francesca	Frank
Bravo Castro, Ana	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
María		Camila	Diego
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Félix	Tomás	Emilia	Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Juan	Irarrázabal, Ximena	
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Andrés		Francisco
Castillo Rojas,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Harry	Marlene	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes		Sebastián
Celedón Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Roberto		Alejandro	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Daniella		Guillermo	Gael

EVALUACIÓN DE DEROGACIÓN DE IMPUESTO A LOS LIBROS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.532)

-Intervino a favor la diputada María Luis Cordero.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.532 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 18 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,
María Candelaria	María Luisa	Christian	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,
	Eduardo	Karen	Marcia
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Luis Alberto	Cosme	
Astudillo Peiretti,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Danisa	Gonzalo	Miguel	Marcela
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Rivas Sánchez,
Boris	Viviana	Claudia	Gaspar
Barrios Oteíza,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Arturo		Helia	Camila
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Carlos		Carla	Leonidas
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Bernardo		Cristhian	Natalia
Bianchi Chelech,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Carlos	María	Jaime	Jorge
Bobadilla Muñoz,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Sergio	Andrés	Francesca	Juan
Bravo Castro, Ana	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
María		Camila	Marisela
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank

Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Cid Versalovic, Sofía	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez,
Jorge		Guillermo	Renzo
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Romero Leiva,	Undurraga Gazitúa,
Tejada, Cristián	Felipe	Agustín	Francisco
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock
Miguel Ángel	Juan		Zamora, Gastón
Benavente Vergara,	Jürgensen	Schubert Rubio,	Weisse Novoa, Flor
Gustavo	Rundshagen, Harry	Stephan	
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos		

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS, LEYES Y PROGRAMAS PARA ALIVIAR SITUACIÓN DE DEUDORES DE CRÉDITOS FOGAPE AFECTADOS POR MEGAINCENDIO EN FERIA DE ABASTOS DE COMUNA DE ILLAPEL, REGIÓN DE COQUIMBO (Solicitud de Resolución N° 1.533)

-Intervino a favor la diputada Nathalie Castillo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.533 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez,	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,
María Candelaria		Luis	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
	María Luisa	Daniel	Marcia
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Cristóbal	
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Luis Alberto	Christian	Marcela
Astudillo Peiretti,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Danisa	Gonzalo	Karen	Gaspar
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Boris	Viviana	Cosme	Camila
Barrios Oteíza,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Arturo		Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Claudia	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Helia	Jorge
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Gustavo		Carla	Juan
Berger Fett,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Bernardo	María	Cristhian	Marisela

Bravo Castro, Ana María	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Brito Hasbún, Jorge	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Castillo Rojas, Nathalie	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández, Roberto	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Ramírez Diez,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Juan	Guillermo	Stephan
Carter Fernández,	Jürgensen	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Agustín	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

PRIORIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE SOBERANÍA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA ANTE PROBLEMAS SOCIOAMBIENTALES QUE AFECTAN SISTEMA AGRÍCOLA Y ALIMENTARIO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.534)

-Intervino a favor el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.534 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 18 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora,
Candelaria	Ricardo		Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Vlado	Marcela
Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,
Danisa	Luis Alberto		Gaspar
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Boris	Viviana	Helia	Camila
Barrios Oteíza,	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Arturo	Felipe	Javiera	Natalia
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Jorge
Bello Campos, María	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Francisca	Lorena	Jaime	Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Francesca	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	Camila	Frank
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Félix		Diego

Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Sergio		Emilia	Emilia
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
María	Tomás		Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
	Marcos	Ximena	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Félix		Rubén Darío	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Nathalie	Luis	Alejandro	Sebastián
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Daniel	Alejandra	Gonzalo
Celedón Fernández,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Roberto	Karen	Matías	Gael
Cicardini Milla, Daniella		_	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Juan	Carlos	
Araya Lerdo de	Jürgensen	Ramírez Diez,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Guillermo	Stephan
Carter Fernández,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristóbal	Agustín	Renzo
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Undurraga Gazitúa,
Gustavo		Cristhian	Francisco
Bravo Salinas, Marta		Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lee Flores, Enrique	Sulantay Olivares, Marco Antonio	Weisse Novoa, Flor
Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian		

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE DIFERENCIAS DE PRECIOS EN ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y TRATAMIENTOS PARA MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA ENTRE DIFERENTES ACTORES DEL RUBRO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, hoy quiero plantear en esta Sala un problema que cruza transversalmente a millones de familias chilenas: la salud de nuestras mascotas y de nuestros animales de compañía.

En Chile, el 86 por ciento de los hogares tiene por lo menos una mascota, y el 70 por ciento de los chilenos las considera parte de su familia. Sin embargo, la realidad es bastante dura, ya que 4 millones de animales actualmente no tienen dueño. Además, miles de familias vulnerables no tienen acceso a servicios veterinarios básicos ni a medicamentos a precios justos.

Me quiero detener en los medicamentos. Hoy, los precios son un verdadero abuso. El Sernac ha detectado diferencias de hasta un 3.400 por ciento entre las clínicas veterinarias, lo que hace imposible para muchas familias acceder a estas. Eso no solo afecta a los animales, sino que es un problema de salud pública, porque sabemos que existen muchas enfermedades zoonóticas que ponen en riesgo a las personas, a las familias y a los niños que viven con animales que no están bien tratados.

En algún momento propusimos la creación de una central nacional de salud veterinaria, que podría denominarse Cenavet Chile, con el objeto contar con un organismo que centralice la compra y distribución de medicamentos para mascotas y animales de compañía, lo que permitiría reducir los costos y establecer precios regulados, dado que las familias gastan muchísima plata en esto.

Otro aspecto que se debe considerar es el de los municipios que cuentan con los recursos para cumplir con la "ley Cholito", puesto que debemos fiscalizar la tenencia responsable y todo lo relacionado con la aplicación de esta ley.

Los invito a que avancemos en este tema y a que el gobierno piense en esta propuesta.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Sernac para que nos indique las diferencias detectadas en los precios de alimentos, medicamentos y tratamientos para mascotas entre los diferentes actores del rubro, ya que es muy importante conocer esa información.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ELIMINACIÓN DE PEAJES LATERALES INSTALADOS EN RUTA 5 SUR EN COMUNAS DE TENO, CURICÓ, MOLINA, MAULE, SAN JAVIER Y LINARES, Y EN TRONCAL DE COMUNA DE RETIRO, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, hoy quiero levantar la voz en representación de miles de familias de la Región del Maule que están siendo gravemente afectadas por los peajes laterales instalados en la ruta 5 Sur, específicamente en las comunas de Teno, Curicó, Molina, Maule, San Javier y Linares. A ello se suma el peaje troncal de la comuna de Retiro, que injustamente divide nuestra región, y que, como región, es la única en el sur de Chile que cuenta con tres peajes.

Estos peajes son una carga injusta que golpea directamente los bolsillos de los maulinos. Las familias trabajadoras de nuestra región, muchas vinculadas con el mundo agrícola y el comercio local, deben destinar parte importante de sus ingresos diarios para pagar los peajes que les permiten acceder a servicios básicos, como salud, educación, empleo o comercio en las comunas vecinas.

Esta situación no solo afecta la economía familiar, sino también el desarrollo productivo de las pymes, pequeños comerciantes y agricultores, quienes deben trasladar costos adicionales a sus operaciones, encareciendo sus productos y servicios.

No podemos seguir tolerando una desigualdad territorial tan evidente. En la comuna de Talca ya se eliminaron los peajes en distancias similares, mientras que en el resto de las comunas esto no es así. Por lo tanto, se genera una discriminación abierta y un trato desigual que atenta contra el principio de justicia territorial y económica.

Quiero destacar que esta es una petición de alcaldes y autoridades de las distintas comunas de la región. La concesionaria ya manifestó su disposición a formalizar este acto ante el Ministerio de Obras Públicas, por lo que esta responsabilidad recae en el Presidente Gabriel Boric, a quien le hacemos el llamado directamente.

No estamos pidiendo privilegios, estamos exigiendo justicia para las familias de la Región del Maule.

He dicho.

FISCALIZACIÓN DE AUTOS MAL ESTACIONADOS Y VEHÍCULOS DE GRAN ENVERGADURA QUE TRANSITAN POR PASAJES DE VILLA VIDA NUEVA Y SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN PLAZA, COMUNA DE LAUTARO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, hace unos días me reuní con mis queridos vecinos de la Junta de Vecinos Villa Vida Nueva, de la comuna de Lautaro, a quienes les hicimos la donación de unos hermosos árboles para que pudieran ornamentar los espacios públicos de la villa.

En la oportunidad, me acompañó el concejal Ricardo Ojeda y el alcalde Ricardo Jaramillo.

Los vecinos, en esa oportunidad, nos manifestaron que han ocurrido una serie de delitos en la villa. Al respecto, quiero destacar que me reuní hace unos días con Carabineros de Chile, en Santiago, para abordar temas de seguridad en los sectores de Guacolda y Pillanlelbún, comuna de Lautaro. En esa reunión pude dar a conocer los problemas planteados por esa junta de vecinos, liderada por la señora Rosa Vera, su presidenta, acompañada de las señoras Estela Figueroa, secretaria, y Liliana Figueroa, tesorera.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Seguridad Pública para que se elabore un plan integral en conjunto con Carabineros de Chile y la Ilustre Municipalidad de Lautaro para solucionar el problema de los autos mal estacionados y camiones de gran envergadura que transitan y se estacionan en los pequeños pasajes de esa villa.

Asimismo, solicito que se oficie al director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización para estudiar la realización de un proyecto de intervención en la plaza Vida Nueva, de la dicha villa, afectada por flagelos como el porte de armas blancas, el uso de fuegos artificiales y la venta de drogas.

Se requiere la instalación de cámaras de seguridad, alarmas y focos, entre otros elementos, para dar nuevamente vida y tranquilidad a este sector.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN EN CONTRA DE NUEVA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, acaba de asumir su cargo la nueva directora del Servicio Nacional de la Mujer de la Región del Biobío. Al respecto, diversos vecinos me han pedido que intervenga, porque ella estaría siendo investigada por la Fiscalía debido a una serie de irregularidades.

Solicito se oficie al fiscal nacional para que informe sobre esta situación para poder abordar de mejor forma lo que allí está ocurriendo.

He dicho

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MOLESTIA POR DICHOS DE MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL ANTE HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN LA ARAUCANÍA Y NECESIDAD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA EL TERRORISMO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER.**- Señor Presidente, lo que escuchamos hace algunos días de la ministra de Defensa Nacional, la señora Adriana Delpiano, es un verdadero insulto a la inteligencia de todos los chilenos, pero especialmente a la gente y a las familias de la Región de La Araucanía.

Decir que la violencia en La Araucanía ha disminuido en un 37 por ciento significa que no sabe realmente lo que está ocurriendo allí.

¿Qué le podemos decir a la familia del trabajador forestal que fue asesinado hace una semana?

Los agricultores estamos durmiendo con un ojo abierto y el otro cerrado, porque sentimos temor por nuestros hijos y nuestras familias.

¿Qué vamos a hacer con las escuelas y las iglesias quemadas? Nada se repone, todo se olvida.

Quiero preguntar a la ministra qué vamos a hacer ante la gran cantidad de animales que han sido robados. Recordemos que las Fiestas Patrias es la época en la que se produce la mayor cantidad de robos de animales.

Las quemas de maquinarias, las amenazas y todo lo que ocurre en nuestra región queda invisibilizado.

El gobierno maneja las estadísticas, muestra que todo está normal, pero no es así en nuestra querida Región de La Araucanía.

Exijo que se visualice la verdad de lo que está ocurriendo y se tomen las acciones necesarias en contra del terrorismo en La Araucanía.

¡Dios salve a Chile y a nuestra querida Araucanía! ¡Que pasen pronto estos 187 días! He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE SEGURIDAD PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y PREOCUPACIÓN POR VULNERACIÓN DE DERECHOS DE TRABAJADOR CON TEA EN HOSPITAL DE OSORNO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes, no hay inscritos.

En el tiempo del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, muchas horas hemos hablado en este Congreso Nacional sobre la situación de la salud en nuestro país y las distintas alternativas para resolver temas sensibles, como lo son las listas de espera en nuestros hospitales.

Por ello, recibo con alegría la noticia de la inyección de 73.000 millones de pesos adicionales a los servicios de salud, destinados a reducir los tiempos de espera para cirugías, consultas médicas, radio- y quimioterapia, consultas odontológicas y otros tratamientos médicos especializados.

Ahora bien, estos recursos no acaban con las carencias que tiene nuestro sistema de salud, y son los usuarios quienes más sufren las consecuencias a raíz de la falta de medicamentos y de la infraestructura en malas condiciones, lo que lleva a que las atenciones que se brindan no sean dignas.

Tampoco podemos olvidarnos de la crisis de seguridad que ha golpeado incluso a la atención primaria.

Ante esto, insto al Ministerio de Seguridad Pública y al Ministerio de Salud a incorporar de forma activa la visión que tienen los gremios, como la Confusam, la Fenats o la Fenpruss, que en más de una oportunidad han solicitado ser parte de las instancias de participación en las que se proponen soluciones.

En este sentido, solicito que se oficie a ambos ministerios para que proporcionen los detalles del plan de seguridad de los recintos de salud, y así hacerlo llegar a los gremios de la salud.

Finalmente, no puedo dejar pasar la oportunidad para referirme a la gravísima situación ocurrida en el Hospital de Osorno, donde un trabajador fue torturado por quienes debían ser sus compañeros.

Acá no hablamos únicamente de la vulneración de los derechos básicos de una persona, de un trabajador. Este hecho indignante y doloroso es una muestra clarísima de la discriminación que históricamente han sufrido las personas neurodivergentes, dándonos cuenta de la peor manera que no existen protocolos efectivos de inclusión ni de espacios seguros para quienes son diagnosticados como TEA.

Es por lo mismo que hago un llamado a mis pares, diputados y diputadas, para que de forma transversal condenemos este ataque y nos comprometamos a revisar la ley TEA para que en esta legislación también incorporemos a los adultos neurodivergentes y sus necesidades.

Para ello, en los próximos meses plantearemos una modificación a la ley donde puedan estar incluidos estos protocolos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE NO ACTUACIÓN DE CARABINEROS PARA IMPEDIR FEMICIDIO EN VALLENAR (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, el día 26 de agosto ocurrió un femicidio en la ciudad de Vallenar y generó, obviamente, conmoción, dada la gravedad del hecho.

Estamos hablando de una ciudad relativamente pequeña, en la que todos nos conocemos.

A propósito del hecho, me llegó una carta que pasaré a leer: "Ciudad de Vallenar.

Femicidio en contra de Felisa Valdés.

La familia y amigos solicitan el apoyo al diputado de la república don Jaime Mulet Martínez, en proponer modificación a los procedimientos policiales al momento de denunciar hechos de violencia hacia las mujeres. En el caso en particular de Felisa, Carabineros de Chile acudió, a solicitud de los vecinos, por la evidente situación de maltrato que conllevaba gritos e insultos, en dos oportunidades al lugar de los hechos, horas previas al desenlace fatal. Sin embargo, no pudieron hacer ingreso a la vivienda debido a que no contaban con una orden judicial. Esto permitió que el victimario, al manejar información del procedimiento policial, bajara su intensidad de maltrato hacia Felisa al momento de la llegada de Carabineros a las afueras de la vivienda.

Agradecemos el apoyo del diputado...".

A raíz de lo anterior, quiero pedir un oficio al general director de Carabineros, dentro de las facultades y de las situaciones que no estén en el ámbito de la privacidad de una investigación penal, para que señale a esta Cámara de Diputados cuál fue la razón por la que Carabineros, habiendo concurrido en dos oportunidades, no actuó. Estamos hablando de una situación en la que todo indica que había flagrancia, y ante flagrancia de violencia intrafamiliar, de lesiones o de otro tipo penal, no se requiere, creo yo, una orden judicial.

Solicito que se oficie al general director de Carabineros para que nos informe sobre el particular.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PUENTE SOBRE RÍO HUASCO, COMUNA DE VALLENAR (OFICIO)

El señor **MULET**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, para que informe a la Cámara de Diputados sobre la etapa de avance del proyecto que viene desarrollándose desde hace algunos años para la construcción de un nuevo puente sobre el río Huasco, en la ciudad de Vallenar, para unir el lado norte de la ciudad con el lado sur.

Vallenar atraviesa por una serie de complicaciones muy graves en cuanto a circulación y vías, ya que la cruza el río Huasco, uno de los ríos por el cual corre agua durante todo el año. De hecho, lo cuidamos mucho. Es el último río hacia la zona norte de los valles transversales, pero requiere de más puentes. Hoy hay solo dos, uno histórico y uno pequeñito. Por eso se producen tacos.

Solicito que se oficie al ministro antes señalado, a fin de que informe sobre el estado en se encuentra el proyecto y cuáles son los plazos...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE REEMBOLSOS A FUERZAS ARMADAS POR GASTOS EN FRONTERA NORTE Y MACROZONA SUR, FONDOS DESTINADOS A REMUNERACIONES PARA LAS FUERZAS ARMADAS Y SITUACIÓN DE MILITARES EXTRANJEROS QUE INGRESARON ILEGALMENTE AL PAÍS (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Republicanos, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, el exministro Marcel ya arrancó del gobierno, pero nos dejó su legado, uno de pésima administración financiera. Se han gastado toda la plata y eso trae consecuencias que amenazan la seguridad nacional.

Las Fuerzas Armadas están desfinanciadas, y desde hace rato. Eso pone en peligro el resguardo de la frontera, porque no se reembolsan los gastos en que incurre el Ejército en el norte; pone en peligro la lucha contra el terrorismo en la zona sur, porque no se aumentan las remuneraciones de quienes pasan meses lejos de sus familias luchando contra criminales, y pone en peligro el resguardo de nuestra soberanía marítima, porque ya sabemos que la Armada de Chile no tiene recursos ni siquiera para comprar petróleo.

Hoy no somos capaces ni siquiera de impedir que entren ilegalmente a Chile 45 militares extranjeros, 37 de ellos venezolanos, y tampoco tenemos idea qué están haciendo en el país.

Este gobierno ha sido un desastre y está destruyendo todas nuestras capacidades para proteger la seguridad de los chilenos. A pesar de esto, el ministro Cordero dice que el país está normalizado. Parece que el ministro no tiene mucha calle.

El gobierno tiene que dar la cara, dar explicaciones, y debe dejar de esconder su pésima administración financiera. Le he exigido que dé la cara muchas veces, pero eso aún no ocurre.

Solicito que se oficie al ministro de Hacienda, al ministro del Interior y a la ministra de Defensa Nacional, para que nos informen sobre la situación de los reembolsos a las Fuerzas Armadas por gastos en la frontera norte y en la macrozona sur.

Asimismo, pido que la ministra de Defensa Nacional informe sobre los recursos entregados a la Armada por concepto de petróleo, en comparación con los años 2024 y 2023, y sobre los recursos destinados para sueldos en las Fuerzas Armadas hasta el 31 de diciembre, porque entiendo que esa plata ni siquiera está.

Además, pido que informen qué es lo que saben sobre los 45 militares extranjeros que entraron ilegalmente al país y que, al parecer, aún permanecen en Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A OLA DE DELITOS OCURRIDOS EN ZONAS DE CHICUREO Y CHAMISERO, COMUNA DE COLINA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, nunca había hecho esto en mi vida, pero hoy no voy a hablar como diputado.

(El diputado se retira la chaqueta y la corbata)

Hoy hablaré como un vecino de Colina, uno que está cansado de la inseguridad en la que estamos viviendo.

En Chicureo y Chamisero estamos viviendo con miedo. Entre enero y septiembre de 2025, hemos visto una escalada de violencia, encerronas en serie, asaltos armados, hogares invadidos por bandas que actúan con total impunidad.

El 11 de agosto, en minutos, ocurrieron dos encerronas en el cruce de San José por un *tour* delictual que aterroriza a familias completas.

Esta semana -ayer 2 de septiembre-, una familia de Chicureo fue golpeada, amarrada y robada por al menos ocho delincuentes dentro de su casa. No son hechos aislados.

En febrero, en Altos de la Reserva, una banda que incluía a menores de edad asesinó en su casa a Dimitri Weiler, frente a su familia, y en julio, hubo un doble homicidio en una cancha de fútbol en Lo Arcaya. Así es la violencia que vivimos en Colina.

El Estado ha dado cero respuestas frente a esta ola delictual. Lo dicen los vecinos, lo dicen las imágenes, lo dicen los hechos. Aquí no hay relatos ni sensaciones, sino víctimas. Por eso, lo dicho por el ministro Cordero, esto es que el gobierno recibió el país en condiciones muy críticas en materia de seguridad y que lo entrega normalizado, es indignante. Hablar de un país normalizado en seguridad, mientras familias enteras en Chicureo y Chamisero son golpeadas, amarradas y despojadas de lo suyo, es insultar el dolor de las víctimas. ¿Qué tiene de normal que un empresario, que una familia sea asaltada? ¿Qué tiene de normal que a una persona la apuñalen y la maten frente a su esposa e hijos? ¿Qué tiene de normal que a plena luz del día las madres y los niños de mi comuna sean encañonados en una encerrona? Eso no es normal; es abandono.

El gobierno quiere disfrazar esa inacción como éxito, pero cada día los vecinos viven con más miedo, y nosotros también. Yo les digo a todos ellos que no están solos, que tenemos que organizarnos para exigir que se acabe esta impunidad.

Que devuelvan la tranquilidad a nuestros barrios y que nunca más -¡nunca más!- un chileno tenga que elegir entre su vida y su seguridad.

He dicho.

ADVERTENCIA A COMUNIDAD POR ESTAFA COMETIDA A COMITÉ DE VIVIENDA JUNTOS AVANZAMOS, COMUNA DE RANCAGUA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto Radical-Liberal, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, en julio pasado recepcioné una denuncia de distintas personas en la que acusaban haber sido víctimas de una situación bastante grave perpetrada por estafadores que juegan con el sueño de la casa propia.

Sujetos inescrupulosos, conscientes de la crisis habitacional y de la existencia del plan que busca resolver esta emergencia, han embaucado a cientos de personas de la comuna de Rancagua. Estoy hablando de la situación que afecta al Comité de Vivienda Juntos Avanzamos, que agrupa a 300 familias en tres comités: Avenida La Compañía, Mateo 3 y Proyectos Artísticos, integrados todos por personas vulnerables, discapacitados y algunas personas mayores, quienes desde el 2024, fecha en que se conformó el comité, no han visto ningún avance.

Los denunciantes apuntan a Mario Hernán Núñez Carrillo, conocido como el presidente de esta organización. Acusan que en asamblea les prometió viviendas industrializadas, que les mostró planos, incluso la geolocalización del terreno que habría sido donado por el Serviu. Además, afirmó que esto iba a ser entregado en 2026. Apeló a la buena voluntad de los vecinos y, reteniéndoles los carnés, muchas veces pedía donaciones de alimentos no perecibles y dinero.

Conforme a estos antecedentes, oficiamos al Serviu para conocer si existía registro, y, efectivamente, esa persona, así como Moisés Ulloa, ya habían sido querellados por delitos iguales.

Queremos advertir a la comunidad sobre la falsedad y estafas que están cometiendo estas personas. Por otra parte, el señor Pablo Baeza ha amenazado por WhatsApp a los vecinos, señalándoles que los sacará del comité.

Quiero pedir al Serviu que...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

RESPUESTA DE CANCILLERÍA A DECLARACIONES EMITIDAS POR CANDIDATO PRESIDENCIAL DE BOLIVIA RODRIGO PAZ (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, bajo ningún motivo se puede permitir legalizar el robo.

Esta semana hemos sido enfáticos en criticar lo que ha manifestado de manera pública el candidato presidencial de Bolivia Rodrigo Paz. Esa situación es grave, ya que hoy un ciudadano boliviano y uno chileno robaron un vehículo en Antofagasta. Este se recuperó, pero lo grave es que esta situación podría traer muchos efectos.

Solicito que se oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores para que dé una respuesta clara y concreta a las declaraciones emitidas por Rodrigo Paz.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR SITUACIÓN EN PASOS FRONTERIZOS NO HABILITADOS (OFICIOS)

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, además, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y al Ministerio de Seguridad Pública, a fin de que indiquen las acciones que han realizado en relación con los pasos no habilitados en nuestro país.

Estuvimos en Ollagüe con el alcalde para cerrar algunos pasos no habilitados y quiero notificar que esta semana vamos a ir nuevamente a cerrar pasos no habilitados en la Región de Antofagasta y en otras regiones del norte, para terminar con los denominados chuteros, que roban vehículos en el norte.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN ANTE AUMENTO DE HECHOS DELICTUALES EN POBLACIÓN SAN JOSÉ, COMUNA DE ARICA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, hoy hablo con dolor y rabia, porque soy ariqueño. Crecí en Arica, en la San José; caminé por sus calles, vi a mis vecinos levantarse de madrugada para parar la olla, para llevar el pan a la casa, para salir adelante con esfuerzo, pese a que en ese entonces mi barrio estaba capturado por el narcotráfico.

En algún momento lo conseguimos: el barrio se arregló, porque las instituciones funcionaron y sacaron a los patos malos. Por un tiempo hubo luz, esperanza y paz, pero volver hoy a la San José es como recibir un puñetazo en el estómago. Ese mismo barrio que se levantó hace unos años hoy está otra vez de rodillas. Existen botillerías clandestinas en cada esquina, prostíbulos disfrazados de casas, barberías ilegales que son fachadas para lavar dinero, venta de droga y alcohol en plena vía pública, asaltos, robo de autos, chuteros que llevan esos autos a Bolivia y -lo que es más cruel- familias enteras que no se atreven ni a abrir la puerta, porque afuera lo único que les espera es miedo y violencia.

¿Cómo no sentir rabia cuando mis vecinos viven prisioneros en sus propios hogares? Cuando ellos se aburren y golpean a un delincuente, el tribunal les exige plata como salida alternativa. El mundo al revés: el honesto arrinconado y el delincuente cobrando.

Les pido a las autoridades que pongan ojo en la San José.

Voy a entregar a la Secretaría copia de las fiscalizaciones que estoy solicitando. He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE PAGO DE FINIQUITO A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE EMPRESA LAS LAGUNAS Y GARANTÍA DE CALIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS A NIÑOS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, en la Región de Ñuble hay un grave problema: están llegando productos en mal estado para alimentar a los niños y niñas, y las manipuladoras de alimentos deben ir seleccionando qué producto se les dará. Eso es inhumano.

Pero no solo ocurre eso: desde hace más de un año y medio 506 manipuladoras de alimentos de la empresa Las Lagunas están esperando el pago de sus finiquitos. Se les propuso pagarlo en cuotas, pero ellas no lo permitieron. Ellas no están pidiendo un favor, sino que están exigiendo un derecho. Por tanto, decidieron demandar.

Por lo mencionado, solicito que se oficie a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) para que informe sobre los plazos que se tiene para pagar esta deuda con las

manipuladoras de alimentos y también para exigir más fiscalización con el fin de garantizar una mejor calidad de los alimentos que se les están entregando a nuestros niños y niñas.

Creo que es tremendamente necesario plantear esta solicitud en el Congreso Nacional, porque no es justa esta situación, sobre todo con los niños y niñas de la Región de Ñuble.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE HOSPITALES Y PROYECTOS DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, por otro lado, hemos recibido a muchos gremios de la salud de la Región de Ñuble y de todo Chile que nos comentan los problemas de presupuesto que viven en el área de la salud de nuestro país.

A ellos los han hecho postular a proyectos de apoyo a la gestión local, pero luego se les ha comunicado que no hay fondos y que no se van a financiar dichos proyectos.

Los distintos gremios de la salud, los gremios de las TENS y las enfermeras nos comentan con preocupación el recorte de insumos, una reducción de cerca de 20.000 millones de pesos en medicamentos y en la compra de materiales y de otras cosas tan necesarias para que los funcionarios puedan atender con garantías mínimas a los pacientes.

Por lo expuesto, pido que se oficie al Ministerio de Salud para que informe sobre la ejecución presupuestaria de los distintos hospitales de la Región de Ñuble, los recortes presupuestarios en insumos que se han hecho en los servicios de salud y la cantidad de proyectos de apoyo a la gestión local que se han aprobado en la Región de Ñuble durante el año 2025.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AYUDA ECONÓMICA INMEDIATA A PESCADORES ARTESANALES DE COMUNA DE LEBU (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, como diputada representante de la provincia de Arauco, quiero referirme a una situación urgente que afecta directamente a cientos de familias. Me refiero a los pescadores artesanales de Lebu, comuna donde muchas familias viven de la pesca y de la captura de la jibia, la cual, debido a su carácter migratorio, hoy no está precisamente en las costas de Arauco, porque emigró a otras regiones.

Por lo tanto, la falta de este producto y también la escasez de la reineta tienen hoy a las familias pescadoras en una profunda crisis económica, enfrentando una realidad devastadora que acarrea una crisis a toda la economía local de Lebu. Esta es una comuna que vive de la pesca artesanal, pero hoy muchas familias se están alimentando a través de una olla común.

El Comité Científico Técnico Pesquero emitió un informe confirmando lo que hace tiempo sosteníamos: que la jibia es una especie altamente migratoria. La Subsecretaría de Pesca decretó la anomalía pesquera, con lo cual el Ejecutivo podría tomar medidas de apoyo. Sin embargo, a pesar de ese reconocimiento y de esa resolución, aún no hemos recibido una respuesta del Ejecutivo. Necesitamos con urgencia que el Ejecutivo se haga cargo de la crisis económica que atraviesan nuestros pescadores y sus familias. Las embarcaciones permanecen amarradas y las familias no tienen cómo solventar lo básico. No estamos pidiendo privilegios, sino justicia.

Por ello, solicito formalmente al Presidente de la República que decrete la ayuda económica inmediata, para que se entreguen bonos de asistencia directa a los pescadores y sus familias, mientras se adapta la normativa pesquera a esta nueva realidad biológica.

Presidente Boric, no dejemos que el hambre llegue antes que la ayuda del gobierno. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:54 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:24 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN ESCUELA BÁSICA ALTAS CUMBRES, COMUNA DE PUENTE ALTO (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En primer lugar, tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que se oficie al Ministerio de Educación y al Departamento Provincial de Educación Cordillera, que incluye a la comuna de Puente Alto, respecto de una situación que afecta a la Escuela Básica Altas Cumbres.

Existen fundadas sospechas de irregularidades en dicho recinto, puesto que la matrícula no se condice con la asistencia. Todos los meses se está cobrando como si la asistencia fuera total, aunque nos consta que no supera el 60 o 70 por ciento de los estudiantes; incluso, muchos de ellos son hijos de inmigrantes irregulares.

Además, en dicho establecimiento se han reportado graves problemas de convivencia entre apoderados y docentes, y no se cumplen o no existen los protocolos adecuados de convivencia que establece el reglamento, lo cual tiene graves implicancias dentro de la comunidad educativa.

Ojalá que esto pudiera ir acompañado de una visita inspectiva del Departamento Provincial de Educación Cordillera, al cual le corresponde realizar esa fiscalización.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLAGA DE PALOMAS EN ESCUELA GABRIELA, COMUNA DE PUENTE ALTO (OFICIOS)

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficiar a la Seremi de Salud, a la Ilustre Municipalidad de Puente Alto y al Departamento Provincial de Educación Cordillera respecto de una situación que afecta a la Escuela Gabriela, a fin de que se realice una inspección urgente por la presencia de una plaga de palomas en el techo de ese establecimiento educacional.

A modo de paréntesis, la gente tiende a romantizar a las palomas. Esas aves -como médico salubrista, lo digo responsablemente- transmiten una serie de infecciones y a veces

constituyen plagas que afectan a las comunidades, porque están totalmente descontroladas, y presentan fuentes de contaminación en sus plumas, en sus fecas. En verdad, son animales bastante peligrosos para la salud humana. Incluso, se ha descrito muchas enfermedades transmitidas por las palomas, lo que se denomina zoonosis, es decir, la transmisión desde el animal al ser humano. Por cierto, es grave que esta situación se esté escapando del control.

Desde la escuela me han señalado que las heces de las aves están en zonas donde los niños comen y juegan. El comedor es pequeño, lo que obliga a muchos alumnos a ingerir alimentos afuera, exponiéndolos a riesgos sanitarios.

Se ha pedido limpieza, desinfección y control profesional de las plagas, adopción de medidas preventivas y la elaboración de un informe sobre las acciones a seguir en el corto plazo.

Ojalá que la Seremi, el municipio y el Departamento Provincial de Educación Cordillera puedan intervenir para solucionar este problema.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INSPECCIÓN DE PLAGAS Y SANITIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNA DE PUENTE ALTO (OFICIOS)

El señor **PALMA**.- Por último, señor Presidente, solicito que se oficie a la Seremi de Salud, a la Ilustre Municipalidad de Puente Alto y al Departamento Provincial de Educación Cordillera para que realicen una inspección por plagas y la sanitización de dichos establecimientos educacionales. O sea, una cosa es inspeccionar los colegios y otra, ver el tema de las plagas. Según entiendo, la municipalidad dispone de un servicio domiciliario para el control de plagas urbanas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN A EMPRESA DISTRIBUIDORA POR IRREGULARIDADES EN MEDICIÓN Y FACTURACIÓN DE CONSUMO ELÉCTRICO A VECINOS DE ANDACOLLO Y SOLUCIÓN A CORTES REITERADOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SECTORES ALTOS DE COQUIMBO (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, muchas familias de distintas localidades de la Región de Coquimbo están enfrentando serias dificultades con el suministro eléctrico, lo que impacta directamente en su bienestar y calidad de vida. Estas problemáticas tienen un eje

común: están directamente vinculadas a la gestión y responsabilidad de la empresa Compañía General de Electricidad (CGE), cuyo servicio ha presentado fallas graves que requieren de intervenciones urgentes.

Primero, en la comuna de Andacollo y en el condominio Valle de Peñuelas, cerca de 280 familias están enfrentando un grave problema en sus cuentas de energía eléctrica, recibiendo cobros exagerados, desproporcionados y claramente erróneos, debido a irregularidades en la medición y facturación del consumo eléctrico. En algunos casos, tales cobros han llegado a cifras millonarias que resultan imposibles de pagar, perjudicando gravemente el bienestar y la economía de las familias.

En uno de los casos más graves, el consumo reportado por un usuario pasó de un promedio constante de poco más de 6.000 a casi 80.000 kilowatts/hora en solo un mes, sin ninguna explicación lógica. Cabe destacar que esa medición corresponde a familias que mantienen un consumo estable y habitual, por lo que no existe ninguna situación que justifique un incremento tan desproporcionado.

Ante tal situación, los vecinos han presentado reclamos formales a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la que concluyó que la CGE no pudo verificar que dichas mediciones se hubieran hecho correctamente, y ordenó eliminar los cobros injustificados. Sin embargo, a pesar de que la resolución fue emitida el 3 de julio, hasta la fecha las familias siguen esperando que se haga efectiva.

Ello no solo compromete su estabilidad económica al obligarlas a enfrentar deudas imposibles de pagar, sino que también supone una carga emocional y psicológica significativa para ellas.

Pero esto no es todo, pues algunos vecinos de la parte alta de Coquimbo están sufriendo prolongadas y reiteradas interrupciones en el servicio de suministro de energía eléctrica, incluso más allá de 24 horas, a consecuencia de la insuficiente capacidad de los transformadores instalados en el sector.

La situación es crítica. No puede ser que usuarios regulados dentro de la concesión estén sufriendo las consecuencias de una infraestructura eléctrica sobrepasada. Esto afecta gravemente la calidad de vida de las familias residentes, pero también podría generar eventuales perjuicios económicos por los daños ocasionados en aparatos electrónicos y la pérdida de alimentos congelados.

Por lo anterior, solicito oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que fiscalice ambas situaciones e investigue a fondo y de manera rigurosa a la señalada empresa eléctrica. Asimismo, en caso de confirmar las irregularidades, que se apliquen las sanciones correspondientes y, lo que es más importante, se solucionen los problemas denunciados.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y ACCIONES JUDICIALES POR MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO A FUNCIONARIO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN HOSPITAL BASE SAN JOSÉ DE OSORNO (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, hemos conocido el espantoso y terrible caso ocurrido a un exfuncionario del Hospital Base San José de Osorno, diagnosticado con trastorno del espectro autista (TEA), quien fue víctima de graves actos de vejación, tortura y abuso al interior de dicho recinto hospitalario entre 2018 y 2020. Dicho funcionario fue víctima de acoso, hostigamiento, maltrato físico y psicológico reiterado por parte de otros trabajadores del hospital, incluyendo actos de extrema gravedad, como amarrarlo de pies y manos, quemarlo con vapor, raparlo en contra de su voluntad y otros graves vejámenes.

Existen registros audiovisuales y fotográficos que evidencian los actos cometidos, los cuales habrían sido grabados y compartidos por los mismos agresores entre 2018 y 2020.

Según el hospital y el servicio de salud, existieron sumarios, pero no hubo sanciones, lo que ya nos parece muy grave.

Posteriormente, en 2024, se reabrió la investigación tras nuevos antecedentes y se denunció el caso ante el Ministerio Público.

La dirección señaló que se adoptaron medidas disciplinarias administrativas y se presentó una denuncia adicional contra quienes difundieron los registros audiovisuales, invocando la protección de la honra de la víctima, lo que claramente constituye un acto de revictimización institucional.

Por su parte, los trabajadores agrupados en la Fenpruss y en la Asenf han repudiado estos hechos y aseguran que existe un silencio institucional e impunidad de los agresores.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, y al subsecretario de Redes Asistenciales, señor Bernardo Martorell, a fin de que me informen sobre las medidas administrativas que se han tomado respecto de ese caso. También es importante que informen si el Minsal se ha hecho parte de las acciones judiciales penales y civiles ejercidas para reparar moral y económicamente al funcionario que sufrió graves torturas por parte de sus compañeros de trabajo. Me parece que el Minsal debe establecer un protocolo nacional específico para la protección de los funcionarios y funcionarias con neurodivergencias.

Nos parece urgente que la institución ofrezca disculpas por esta grave situación. Hay muchas situaciones que al menos son oscuras, y no se sabe si en el nivel central las conocían o no.

También pido que se oficie a la contralora general de la República, señora Dorothy Pérez Gutiérrez, porque creo que debería intervenir o al menos informar si existen investigaciones respecto de este grave caso.

Asimismo, solicito que se oficie al director del Servicio de Salud Osorno, señor Rodrigo Alarcón, a fin de que explique por qué el sumario inicial realizado entre 2018 y 2020 no concluyó con sanciones, e informe sobre las medidas y acompañamiento institucional y psicológico para la víctima.

Por último, pido que se oficie al director del Hospital Base San José de Osorno, señor Julio Vargas, para que informe sobre las medidas concretas adoptadas por la dirección del hospital desde la reapertura del sumario en 2024. Es importante saber si se han implementado medidas reparatorias internas, más allá de las sanciones administrativas, como disculpas públicas, revisión de protocolos o medidas preventivas. Lo más importante es que se informe sobre el estado actual de aquellos funcionarios involucrados, esto es, si se encuentran suspendidos. Es importante saber si fueron reasignados o separados de sus cargos o si siguen en sus funciones. Sería inaceptable que esos funcionarios siguieran ligados al servicio o al recinto hospitalario. Es necesario saber si se han adoptado medidas drásticas por parte del director del Hospital Base San José de Osorno, señor Julio Vargas, y su equipo directivo. Si eso no ha ocurrido, se debería evaluar sus renuncias.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXTENSIÓN A COMUNA DE TILTIL DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN SANTIAGO-BATUCO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor UNDURRAGA (don Alberto).- Señor Presidente, quiero referirme a tres temas.

En primer lugar, me permito destacar el valioso aporte del proyecto Tren Santiago-Batuco, servicio que conectará a la localidad de Batuco, a Lampa y Quilicura, y posteriormente a Renca y Estación Central, con el centro de la Región Metropolitana, lo que mejorará sustancialmente la conectividad de nuestros vecinos.

Según lo proyectado, el tren estará plenamente operativo en 2030 -fui ministro de Obras Públicas y sé que las obras se demoran, pero las de ese proyecto ya empezaron-, con una frecuencia de seis minutos en hora punta, lo que reduce significativamente los tiempos de traslado y descongestiona la red. Hasta ahí lo positivo; hay que valorarlo y creo que es bueno para los vecinos de las comunas y localidades beneficiadas.

Sin embargo, el proyecto tiene un problema relacionado con los vecinos de la comuna de Tiltil. Junto con Claudia Atenas, candidata a diputada, hemos estado planteando que el trayecto del tren debe ampliarse más allá de Batuco y llegar a Tiltil, que enfrenta serios problemas de conectividad y transporte. Por eso, pedimos que aquello se evalúe, pues

representaría una mejora sustancial en la calidad de vida de los habitantes de Tiltil, lo que nos parece justo.

Por lo tanto, y en uso de las facultades que me confieren la Constitución y las leyes, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al presidente del directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) y al gobernador de la Región Metropolitana de Santiago, señor Claudio Orrego, para que nos ayude a empujar esta solicitud, a fin de que se evalúe la factibilidad de contemplar una estación en Tiltil dentro del proyecto Tren Santiago-Batuco. Con esta extensión, el tren podrá llegar a la parte norte de la Región Metropolitana y no solo hasta Batuco, sin perjuicio de que ya es muy positivo que llegue a Batuco, Lampa y Quilicura.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RENOVACIÓN DE COMODATO A JUNTA DE VECINOS DE COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo lugar, me voy a referir a la renovación del comodato para la Junta de Vecinos N° 1 Robert Kennedy, de Estación Central.

Hace algunos días recibí un mensaje, vía WhatsApp y, después, mediante correo electrónico, de la Junta de Vecinos N° 1 Robert Kennedy, de la Unidad Vecinal N° 35, en Estación Central, en el que se me señala que hace más de un año los vecinos esperan la renovación del comodato de su sede vecinal, ubicada en calle Coyhaique N° 6244, trámite que corresponde al Serviu Metropolitano.

Para dar cuenta de esta situación, voy a hacer entrega a la secretaría de esta comisión de un conjunto de antecedentes: una carta enviada al alcalde de Estación Central con más de doscientas firmas, la respuesta municipal, oficio de presentaciones previas ante el Serviu Metropolitano y la Contraloría, y otros documentos relevantes relativos a la administración del comodato.

¿Cuál es el punto? Solicitar que esa situación se resuelva. Es tan simple como eso.

Por lo tanto, conforme a las facultades que me otorgan la Constitución y las leyes, pido que se oficie al director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, para que informe sobre el estado actual del proceso de renovación del comodato de la sede de la Junta de Vecinos N° 1 Robert Kennedy, de la Unidad Vecinal N° 35, en Estación Central, y para que lo resuelva en términos de regularizar y formalizar dicho comodato, de manera de dar tranquilidad a las más de diez agrupaciones que forman parte de esa junta vecinal.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO GUBERNAMENTAL EN INFRAESTRUCTURA Y EN FOMENTO Y PRODUCCIÓN DE FOLCLOR PARA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA INFANTIL LOS MAIPUCITOS, COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, finalmente quiero referirme a la agrupación Los Maipucitos. Los vimos juntos en una presentación, señor Presidente. El jueves 21 de agosto asistimos a la gala de aniversario de la agrupación folclórica infantil Los Maipucitos, que cumplió 38 años de existencia. Se trata de una agrupación que conozco desde hace mucho tiempo. Fui alcalde de la Municipalidad de Maipú y la apoyé con mucho esmero. Me siento orgulloso de todo lo que ella ha realizado. En efecto, ha hecho un valioso aporte a la comuna y al folclor infantil no solo en Maipú, sino en nuestro país; incluso, ha representado a nuestro país en el extranjero, especialmente en la preservación de rondas y juegos tradicionales, por lo que ha sido merecedora de importantes distinciones, entre ellas el reconocimiento del gobierno de Chile como embajadores de talentos juveniles en 2006, y la distinción otorgada por la Unicef por su contribución a la cultura y al folclor infantil.

Para la comuna de Maipú, Los Maipucitos constituyen un verdadero patrimonio cultural - creo que también para Chile- y son motivo de orgullo. Por eso celebramos su 38º aniversario, reconociendo especialmente la labor de sus directoras artísticas, Aide Medel y Sandra Reyes, de cada uno de sus integrantes y de sus familias.

¿Cuál es el punto? No solo felicitarlos, sino también solicitar a las instituciones pertinentes que los sigan apoyando.

Por ello, solicito que se oficie a la Municipalidad de Maipú y a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para que esta agrupación en particular reciba un apoyo decidido tanto en infraestructura como en fomento y producción de folclor. Hay varios proyectos que la agrupación ha presentado y pido que sean apoyados decididamente.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE NOMBRAMIENTO DE NUEVA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DEL BIOBÍO EN VIRTUD DE PRESUNTAS DENUNCIAS POR "LEY KARIN" (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, acaba de asumir Bárbara Monsalves como directora del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género del Biobío. Sin embargo, diversos vecinos me han solicitado que intervenga, ya que la fiscalía estaría llevando adelante una investigación en su contra, debido a presuntas denuncias por malos tratos

laborales y acusaciones en el marco de la denominada "ley Karin". Esta situación se habría originado no solo por la querella por la abogada Thiare Dorador, sino también por una denuncia previa de la Municipalidad de Talcahuano

En atención a lo anterior, solicito que se oficie a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, y a la Contraloría General de la República, para que se pronuncien sobre este caso y se investigue si el nombramiento de la señora Bárbara Monsalves estuvo ajustado a la normativa vigente.

Este gobierno dice proteger a los trabajadores y, sobre todo, a las mujeres, pero, de acuerdo con los antecedentes que me han sido entregados, en este caso no se estaría cumpliendo con lo señalado.

Por lo tanto, pido que se envíen los oficios solicitados, para que se me informe el resultado de una eventual investigación.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FONDOS ASIGNADOS, DOTACIÓN DE PERSONAL, INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA POLICIAL Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ENFRENTAR EL CRIMEN ORGANIZADO EN COMUNAS DE LAMPA, CERRILLOS Y QUILICURA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, nuevamente los actos delictuales afectan a las comunas que represento, en este caso, a la comuna de Lampa. Lamentablemente, el crimen organizado se ha instalado en la zona. Todas las semanas ocurren casos de asaltos, robos y asesinatos. De hecho, el sábado 30 de agosto fueron encontrados dos cuerpos en un sector del santuario de la naturaleza Laguna de Batuco, en la comuna de Lampa. Uno presentaba varios disparos en distintas partes del cuerpo, principalmente en la cabeza; el otro se encontraba amarrado con huinchas transparentes y tapado con una sábana de color azul.

En julio, la prensa informaba sobre una banda que realizó un *tour* delictual por Lampa, ejecutando turbazos en varias zonas de la comuna en una sola noche. Fueron cinco los sectores residenciales afectados por esa banda.

En razón de lo expuesto, solicito que se oficie al ministro de Seguridad Pública para que aclare e informe los fondos, el personal y los planes de trabajo asignados para el combate del crimen organizado en las comunas de Lampa, Cerrillos y Quilicura. Además, pido que indique si existe alguna fuerza de tarea conjunta entre las policías enfocada en la desarticulación de las bandas de crimen organizado que operan en esta zona.

Asimismo, pido que informe acerca de las inversiones en materia de infraestructura para las policías en dichas comunas, especialmente en relación con el terreno ubicado en Valle Grande, Lampa, destinado a Carabineros de Chile. Si bien el sitio ya fue entregado a esta

institución, no existe un plan al respecto. ¿Será considerado en la ley de presupuestos o existe algún estudio en curso? Se supone que debiera instalarse una tenencia de Carabineros de Chile, porque, como todos sabemos, la dotación actual no es suficiente.

También solicito que se oficie a la Policía de Investigaciones de Chile y a la Fiscalía, para que informen si existe un plan de tarea conjunto para abordar el problema del crimen organizado.

Lamentablemente, Lampa está siendo víctima de esas bandas, por lo que necesitamos enfrentarlas con toda la fuerza disponible y que todas las instituciones trabajen de manera coordinada. De lo contrario, sucederá lo que ya estamos viendo: los vecinos de Lampa están desesperados por la falta de Estado y de seguridad.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CAMBIO DE PLAN REGULADOR EN SECTOR DE CAMINO LOS INGLESES, COMUNA DE COLINA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, Y SOBRE PROYECCIONES E INVERSIONES CONTEMPLADAS PARA LA ZONA (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero señalar que me reuní con vecinos y vecinas de la comuna de Colina, quienes me manifestaron un problema que afecta a la provincia de Chacabuco, particularmente al sector del camino Los Ingleses.

Los vecinos se encuentran viviendo una enorme incertidumbre debido al cambio del plan regulador que, al parecer, permitiría la expropiación de terrenos para la construcción de caminos. Por eso, es de mi total interés que el Ministerio de Obras Públicas, su seremi metropolitano y la Municipalidad de Colina informen acerca de este cambio del plan regulador que afecta al camino Los Ingleses.

Por consiguiente, solicito que se oficie a la alcaldesa de Colina para que informe sobre la forma en que se ha desarrollado el proceso de cambio del plan regulador, si han contado con la participación de los vecinos en dicha iniciativa, especialmente en relación con el sector del camino Los Ingleses, quienes personalmente me han señalado que no han participado en esas reuniones.

Asimismo, solicito oficiar a la ministra de Obras Públicas para que instruya al correspondiente seremi que informe si existen proyectos de infraestructura en el sector del camino Los Ingleses y cuáles son las proyecciones que tienen para la zona.

También pido que se oficie al director del Serviu para que informe si tiene antecedentes respecto del camino Los Ingleses, y al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para que indique si existen inversiones relacionadas.

Necesitamos contar con dicha información para entregar una respuesta clara a los vecinos, quienes hoy viven con la incertidumbre y el miedo de perder sus casas y terrenos.

Si bien, de acuerdo con una ordenanza municipal, los terrenos no se verían afectados, necesitamos que el Estado nos dé certeza. Por esta razón, me interesa que los oficios

solicitados sean remitidos a la ministra y al correspondiente seremi de Obras Públicas, al director del Serviu, a la alcaldesa de Colina y al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

He dicho.

El señor $\textbf{BELTR} \acute{\textbf{A}} \textbf{N}$ (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:51 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.